

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

127º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

5 DE JUNIO DE 2025

12ª Reunión - 12ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo Dr. **DIEGO SEBASTIÁN PÉREZ**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
CALABRÓ, Héctor Miguel
CARI, Diego Evaristo
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARRIZO, Gustavo Marcelo
CORNEJO SARAVIA, Enrique Antonio
CURÁ, Juan Cruz
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
D'AURIA, Héctor Daniel
LOPEZ, Carlos Fabián
MAGNO, Sonia Elizabeth
MINETTI, Leonor Nieves
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

ALTAMIRANO, Luis Arnaldo
LAPAD, Mashur

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas	5
2. Versión Taquigráfica	5
3. Asuntos Entrados	
I. Comunicaciones del Poder Ejecutivo	
Expte. N° 90-33.519/2025. Solicitud de Acuerdo para la designación de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial Tartagal.....	5
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.	5
III. Comunicaciones Oficiales.	6
IV. Dictámenes de Comisiones.	6
V. Proyectos de Ley	
1. Expte. N° 90-33.522/2025. Del señor Senador Gonzalo Caro Dávalos: modificación de artículos Ley 5412 - Colegio de Abogados.....	7
2. Expte. N° 90-33.523/2025. De la señora Senadora Alejandra Navarro: adhesión de la Provincia a la Ley 27736 - Ley Olimpia.....	9
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-33.514/2025. Del señor Senador Esteban D'Andrea: declarar de Interés 40° Encuentro Nacional Doma y Festival del Tamal.....	11
2. Expte. N° 90-33.518/2025. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés la primera Sede Oficial de la Provincia del Festival de la Cueca	11
3. Expte. N° 90-33.520/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia: declarar de Interés la Semana del Medio Ambiente 2025.	11
4. Expte. N° 90-33.524/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo: declarar de Interés la conexión eléctrica de la localidad de Olacapato al Sistema Argentino de Interconexión y la inauguración de una Sala de Nivel Inicial de Tolar Grande.....	12
5. Expte. N° 90-33.528/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el 63° Aniversario de la Fundación de la Agrupación de Gauchos de Güemes "Rodeo Antenor Sánchez"	13
6. Expte. N° 90-33.529/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la Fiesta Patronal del paraje Gobernador Solá en la Quebrada del Toro	13
7. Expte. N° 90-33.530/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés la 4° Edición de la "Gran Carrera de Tambores"	14
8. Expte. N° 90-33.531/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: declarar de Interés el acto en conmemoración al Día de la Seguridad Vial.	14

9. Expte. N° 90-33.532/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés el “Día del Periodista” en homenaje a Mariano Moreno	14
10. Expte. N° 90-33.535/2025 Del señor Senador Luis Altamirano: declarar de Interés la Expo Feria Agro Ganadera de Santa Victoria Oeste	15
11. Expte. N° 90-33.538/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva: declarar de Interés las Fiestas Patronales de San Antonio de los Cobres	16
VII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-33.521/2025. Del señor Senador Dani Nolasco: otorgar beneficio del subsidio de luz a usuarios de paneles solares	16
2. Expte. N° 90-33.525/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: ampliación Escuela “Dr. Adolfo Güemes” del paraje El Barrial.....	16
3. Expte. N° 90-33.526/2025. De la señora Senadora Sonia Magno: traslado y ampliación Planta Depuradora del municipio Angastaco	17
4. Expte. N° 90-33.527/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti: arreglo Ruta Provincial 23 altura Km 7, Rosario de Lerma	18
5. Expte. N° 90-33.533/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: creación Escuela Agrotécnica en Campo Largo, municipio de Santa Victoria Este.....	18
6. Expte. N° 90-33.534/2025. Del señor Senador Mashur Lapad: instalación cajeros automáticos Red Link del Banco de la Nación Argentina, en el municipio de Santa Victoria Este	19
7. Expte. N° 90-33.539/2025. Del señor Senador Miguel Calabró: recategorización Escuela N° 4640 "Camino del Inca", de Vaqueros	20
8. Expte. N° 90-33.540/2025. De los señores Senadores Diego Cari, Jorge Soto y Diputados Esteban Amat y Néstor Parra: incorporar a los municipios de La Viña y Guachipas en la Región Metropolitana de Transporte.....	20
4. Homenajes y Manifestaciones	20
5. Licencias.....	37
6. Asuntos ingresados durante la sesión	
IV. Dictámenes de Comisiones	37
VI. Proyectos de Resolución	
11. Expte. N° 90-33.541/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo: declarar de Interés la “Gala de Entrega de los Premios Heroínas de la Patria María Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo”.....	38
12. Expte. N° 90-33.542/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo: declarar de Interés el 204 Aniversario del Paso a la Inmortalidad del Héroe de la Nación, Gral. Don Martín Miguel de Güemes	38

13. Expte. N° 90-33.543/2025. Del señor Senador Jorge Soto: declarar de Interés las Fiestas Patronales de La Viña	38
14. Expte. N° 90-33.544/2025. De los señores Senadores Miguel Calabró y Diego Evaristo Cari: homenaje al actor y productor de teatro salteño José Manenti	39
7. Expte. N° 90-33.545/25. Consideración de la integración de la Comisión de Inteligencia Artificial. Se aprueba.....	39
8. Consideración de proyectos de resolución y de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:	
8.1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-33.543/2025. Del señor Senador Jorge Soto.....	39
Expte. N° 90-33.542/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo	39
Expte. N° 90-33.524/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo.	40
Expte. N° 90-33.520/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo	40
Expte. N° 90-33.528/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.....	40
Expte. N° 90-33.529/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.....	40
Expte. N° 90-33.530/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.....	40
Expte. N° 90-33.531/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.....	40
Expte. N° 90-33.532/2025. Del señor Senador Mashur Lapad	40
Expte. N° 90-33.535/2025. Del señor Senador Luis Altamirano.....	40
Expte. N° 90-33.538/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva. Se aprueban.....	40
8.2 Proyecto de Declaración	
Expte. N° 90-33.540/2025. De los señores Senadores Diego Cari, Jorge Soto; Diputados Esteban Amat y Néstor Parra. Se aprueban.....	40
9. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 11/2025	
9. 1. Proyectos de Resolución	
Expte. N° 90-33.489/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.	42
Expte. N° 90-33.484/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo.	42
Expte. N° 90-33.496/2025. De los señores Senadores Héctor Miguel Calabró, Jorge Soto y Dani Nolasco. Se aprueban.	42
9.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-33.486/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.	42
Expte. N° 90-33.438/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.	43
Expte. N° 90-33.439/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.	43
Expte. N° 90-33.454/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano.....	43
Expte. N° 90-33.458/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.	43
Expte. N° 90-33.459/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.	43
Expte. N° 90-33.460/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.	43
Expte. N° 90-33.468/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.	43
Expte. N° 90-33.469/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.	43
Expte. N° 90-33.470/2025. Del señor Senador Mashur Lapad.	43
Expte. N° 90-33.027/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti.	43
Expte. N° 90-33.443/2025. De la señora Senadora Alejandra Navarro.	44
Expte. N° 90-33.491/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti.	44
Expte. N° 90-33.495/2025. Del señor Senador Manuel Pailler.	44
Expte. N° 90-33.492/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti. Se aprueban. .	44
10. Arrío de Banderas.....	44
11. Apéndice.....	45

- En la ciudad de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco, siendo horas 14 y 23:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la presencia de veintinueve señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 12.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento La Caldera, don Héctor Miguel Calabró, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Guachipas, don Diego Evaristo Cari, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Héctor Miguel Calabró y Diego Evaristo Cari proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
(Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión del día veintinueve de mayo del año dos mil veinticinco. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la Versión Taquigráfica de la Sesión de fecha veintinueve de mayo del año dos mil veinticinco.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones del Poder Ejecutivo

Solicitud de Acuerdo para la designación de la Dra. Eugenia María Celeste Hernández Berni, D.N.I. N° 29.889.630, en el cargo de Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial Tartagal. (Expte. N° 90-33.519/2025)

- A la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, por el cual se incorporan los incisos e) y f) al artículo 4° bis de la Ley 7411 – Deudores Alimentarios. (Exptes. Nros. 91-50.524/2024 y 91-50.478/2024 - unificados)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Proyecto de ley en revisión, por el cual se establece como bien de interés religioso, cultural y turístico de la provincia de Salta a los “Caminos del Milagro”. (Expte. N° 91-52.142/2025)

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

III

Comunicaciones Oficiales

La señora Presidenta del Tribunal Electoral, Dra. Teresa Ovejero Cornejo, remite copia certificada del Acta N° 8.498 de fecha 27 de mayo de 2025, donde se proclaman electos en los cargos de Senador y Diputado provinciales, en los comicios del pasado 11 de mayo.

- A sus Antecedentes.

La señora Presidenta de la Corte de Justicia de Salta, Dra. Teresa Ovejero Cornejo, remite Acordada N° 14.377 de iniciativa legislativa, en relación a los reemplazos del Juzgado de Cafayate. (Expte. N° 90-33.537/2025)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 244/2025 remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se crea un Régimen Transitorio para las Tasas Retributivas de Servicios establecidas en el apartado 3 del artículo 29 Ley Impositiva N° 6611 y sus modificatorias. (Exptes. Nros. 90-33.462/2025 y 90-33.657/2025 - acumulados)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la creación y funcionamiento de dos anexos del Núcleo Educativo N° 7185 de Nivel Primario para Adultos de la localidad de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.502/2025)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga el relevamiento en todos los establecimientos educativos urbanos y rurales, de los servicios sanitarios, provisión de agua y cocina-comedor, del departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-33.503/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Agricultura, Transporte y Ganadería:

En el proyecto de ley del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo, adhiriendo la provincia de Salta a la Ley Nacional 27231 de Acuicultura. (Expte. N° 90-33.395/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

Adhesión al Dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en Decreto de Necesidad y Urgencia N° 244/2025 remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el cual se crea un Régimen Transitorio para las Tasas Retributivas de Servicios establecidas en el apartado 3 del artículo 29 de la Ley Impositiva N° 6611 y sus modificatorias. (Exptes. Nros. 90-33.462/2025 y 90-33.657/2025 - acumulados)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

De Turismo y Deportes:

En el proyecto de resolución del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés del Senado, la 28° Edición Sun's Race "Copa Abraham Nallar", que se llevará a cabo en la ciudad de Tartagal, departamento General San Martín. (Expte. N° 90-33.494/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

V

Proyectos de Ley

1

Expte. N° 90-33.522/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 133 de la Ley 5412, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 133.- El Poder Ejecutivo podrá decidir la intervención del Colegio, únicamente cuando el mismo realice actividades notoriamente ajenas a las enumeradas en esta ley o sea evidente que no funciona con toda regularidad".

Art. 2º.- Modifícase el artículo 147 de la Ley 5412, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 147.- Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos mediante el voto secreto de los abogados y procuradores inscriptos en la matrícula. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos por un solo período consecutivo.

La lista que obtenga la mayor cantidad de votos se adjudicará la presidencia, la vicepresidencia y tres (3) cargos de directores titulares, así como cinco (5) suplentes. Los restantes cargos se distribuirán en forma proporcional entre las listas que hayan obtenido como mínimo el diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos, aplicándose el sistema de representación proporcional.

Los miembros eligen al Secretario y al Tesorero, correspondiendo el primero a la lista que obtenga mayor cantidad de votos y el otro, para la primera minoría.

Los comicios se realizarán conforme al reglamento, en el que se contemplará la emisión del voto por correspondencia".

Art. 3°.- Modifícase el artículo 160 de la Ley 5412, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 160.- Tribunal de Ética y Disciplina se compondrá de tres (3) miembros titulares e igual número de suplentes, elegidos de la misma manera que los miembros del Consejo Directivo. Durarán dos (2) años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por un solo periodo consecutivo.

A propuesta del Consejo Directivo, la Asamblea podrá decidir, aumentar el número de los integrantes del Tribunal de Ética y Disciplina para que funcione en Salas de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes por cada una, pudiendo establecerse en los Distritos Judiciales de la Provincia las Salas que fueren necesarias. El Tribunal de Ética y Disciplina de la Provincia funcionará en la ciudad de Salta".

Art. 4°.- Incorpórase como artículo 165 bis de la Ley 5412, el siguiente texto:

"Art. 165 bis.- Cuando por cualquier motivo se hubiera vencido el mandato y no hubieran sido elegidas las nuevas autoridades del Consejo Directivo y del Tribunal de Ética y Disciplina, el Poder Ejecutivo designará una Comisión Normalizadora, integrada por tres (3) abogados de la matrícula, a los efectos de llevar adelante el proceso electoral y aquellos actos que resulten esenciales para el normal funcionamiento del Colegio".

Art. 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Gonzalo Caro Dávalos

Fundamentos

El presente proyecto tiene por objeto introducir modificaciones a la Ley N° 5412 -que regula el funcionamiento del Colegio de Abogados de la Provincia de Salta- en dos aspectos esenciales, para fortalecer la vida institucional, garantizar la pluralidad democrática y fomentar la renovación de sus órganos de gobierno: incorporación de la representación de la minoría en el Consejo Directivo y limitación de la reelección de los directores y miembros del Tribunal de Disciplina.

Actualmente, la normativa vigente no garantiza el acceso de listas no ganadoras a los órganos de dirección del Colegio, lo cual conlleva una concentración del poder institucional en manos de una única expresión electoral, excluyendo de la gestión colegiada a sectores relevantes de la abogacía que no resultan vencedores en los comicios. Esta situación atenta contra los principios republicanos y democráticos que deben regir toda institución pública o de interés público, como es el Colegio de Abogados.

La inclusión de representantes de la minoría en el Consejo Directivo asegura una gestión más plural, representativa y transparente. Permite que se escuchen diversas voces en las decisiones estratégicas de la colegiación, favoreciendo la deliberación, el control interno y la participación activa de todos los sectores del foro. Esta medida, además, se encuentra en línea con las

buenas prácticas institucionales observadas en otros colegios y entidades profesionales del país.

En efecto, distintas jurisdicciones del país han adoptado sistemas que permiten la representación proporcional de las minorías en los órganos de gobierno colegiado, entre ellas la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, Chubut, Santa Fe y Mendoza. Estos modelos reconocen que la pluralidad y la diversidad fortalecen la legitimidad de las decisiones institucionales, y constituyen precedentes valiosos que demuestran la viabilidad y los beneficios del sistema que aquí se propone para la Provincia de Salta.

El segundo eje de la reforma propone establecer que los miembros del Consejo Directivo y del Tribunal de Disciplina solo puedan ser reelectos por un nuevo período consecutivo, prohibiendo la reelección indefinida. Esta medida se justifica en la necesidad de promover la renovación periódica de las autoridades, evitar la perpetuación en los cargos y prevenir la formación de estructuras rígidas o personalistas que limiten la oxigenación institucional.

La limitación a la reelección contribuye a la transparencia y a la circulación de nuevas ideas, estimula la participación de nuevos actores y favorece el dinamismo de la vida colegiada. Asimismo, reduce el riesgo de prácticas corporativas que puedan derivar en falta de control o pérdida de legitimidad institucional.

El presente proyecto incorpora también un mecanismo excepcional de resguardo institucional para los casos de acefalía total en los órganos de gobierno del Colegio de Abogados. Se establece que, ante esta situación, el Poder Ejecutivo de la Provincia podrá designar una Comisión Normalizadora con el único fin de garantizar la continuidad institucional, la administración básica y la convocatoria a elecciones en un plazo razonable.

La previsión de este instituto responde a la necesidad de evitar vacíos de poder que puedan paralizar el funcionamiento del Colegio, generar conflictos internos o perjudicar los derechos de sus matriculados. La existencia de un mecanismo legal y con fines normalizadores otorga seguridad jurídica y asegura la operatividad mínima de la entidad mientras se restablece la institucionalidad a través del proceso electoral.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del mismo.

Gonzalo Caro Dávalos

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

2

Expte. N° 90-33.523/2025

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Propone la adhesión en todos sus términos, y la aplicación en la provincia de Salta, de la Ley Nacional N° 27736, denominada "Ley Olimpia", que introduce modificaciones en la Ley N° 26485 "Ley de Protección Integral a

las Mujeres para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia", incorporando la violencia digital como violencia de género.

La violencia digital se ejerce a través del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), que implica la obtención, reproducción y difusión por cualquier medio de datos personales, material digital real, simulado, íntimo o de desnudez de las mujeres sin su consentimiento, discursos de odio de género, patrones estereotipados sexistas o que involucren situaciones de acoso, amenaza, extorsión o control virtual o acciones que atenten contra la integridad sexual o identidad digital de las mujeres.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo, conforme a las facultades que le son propias, arbitrará las medidas necesarias para hacer operativa la misma en el ámbito de la provincia de Salta.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alejandra Navarro

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

La "Ley Olimpia", sancionada en el año 2023, y que por su nombre es en reconocimiento a la activista mexicana Olimpia Coral Melo, sobreviviente de la violencia digital.

La Ley Nacional 27736 -Ley Olimpia- establece modificaciones e incorpora la violencia digital a la Ley N° 26845, normativa vigente desde el año 2009, haciéndose necesaria su actualización para alcanzar una ley más integral a los fines de erradicar de la sociedad la violencia por motivos de género, que tiene profundas raíces machistas, haciendo que la difusión de imágenes íntimas o de desnudez en las mujeres tiene un impacto devastador, porque aparecen, a partir de esa situación, todos los rechazos, las acusaciones y todo el desprecio social a una mujer; y en el caso que por su propia voluntad puede filmarse en situaciones íntimas, de sacarse fotos, pero eso no implica que otra persona tome la decisión de difundirlas. Son cosas diferentes, y cuando se mezcla todo esto, después, lo que sucede en el campo de lo social es el chantaje, se culpabiliza y se estigmatiza a las mujeres, tornándose tan insoportable porque las imágenes en un celular, las imágenes en una red social, tienen una velocidad de distribución que, de repente, para esa mujer todos los órdenes de su vida se ven afectados.

La provincia de Salta, en el año 2015, promulga la Ley Provincial N° 7888, que regula la Protección contra la Violencia de Género, donde el Estado Provincial reconoce que las distintas manifestaciones de Violencia de Género constituyen una violación a los derechos humanos, y tiene por objeto establecer los principios, las garantías y el procedimiento de actuación judicial para la aplicación de la Ley Nacional 26485.

La violencia digital es una correlación de la violencia de género tradicional, y lo que hizo la tecnología fue modificar las maneras de ejercerla y en la actualidad las amenazas, el acoso y la difusión no consentida de imágenes íntimas se han vuelto formas frecuentes de violencia que se dan en el plano digital.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Alejandra Navarro

- A Comisión Especial de la Mujer, Género y Diversidad.

VI

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-33.514/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el “40° Encuentro Nacional de Doma y Festival del Tamal”, a realizarse los días 18, 19 y 20 de julio del corriente año, en la localidad de Chicoana, Departamento del mismo nombre.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Esteban D’Andrea Cornejo

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

2

Expte. N° 90-33.518/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés la primera sede oficial de la Provincia del Festival de la Cueca, Séptima Edición, que se realizará los días 16 y 17 de agosto en la ciudad de San Juan. La delegación que representará a nuestra Provincia tendrá un selectivo el día 28 de junio en el CCM (Centro Cívico Municipal).

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3

Expte. N° 90-33.520/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades realizadas en el municipio de General Güemes los días 2, 3, 4 y 5 de junio de 2025, en conmemoración de la “Semana del Medio Ambiente 2025”, las cuales fueron coordinadas por las Direcciones de Medio Ambiente y de Educación de la Municipalidad de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo Saravia

Fundamentos

El presente proyecto de resolución se presenta en virtud de celebrarse el 5 de junio de cada año, el Día Mundial del Medio Ambiente.

La finalidad de este día es promover la sensibilización y la acción a favor del ambiente en todo el mundo. La temática principal de este año es un llamado a la acción para luchar contra la contaminación plástica. En ese marco, la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Educación de la Municipalidad de General Güemes, organizaron una serie de actividades que se llevaron a cabo entre los días 2 a 5 de junio de 2025.

El objetivo general de las acciones planificadas es promover en toda la ciudadanía la importancia de proteger el medio ambiente y nuestros recursos naturales.

Como objetivos específicos encontramos los de reducir la generación de residuos a través de la implementación de prácticas de reducción, reutilización y reciclaje, proteger la biodiversidad en la comunidad a través de la implementación de prácticas de conservación y restauración de ecosistemas, como así también promover la educación ambiental en la comunidad a través de la implementación de programas de educación ambiental en las escuelas y comunidades.

Por todo lo expresado anteriormente, es que se solicita a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Enrique Cornejo Saravia

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

4

Expte. N° 90-33.524/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara, la conexión eléctrica de la localidad de Olacapato al Sistema Argentino de Interconexión (SADI), como así también la inauguración de una Sala de Nivel Inicial de Tolar Grande, ambas en el departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Gustavo Carrizo

Fundamentos

Señor Presidente:

El 16 de noviembre de 2023 se lanzó la obra de suministro eléctrico en la localidad de Olacapato de la provincia de Salta. Dicha obra garantiza suministro estable y permite la integración de energías renovables, con una inversión de 270 millones de pesos.

El propósito de esta obra tan importante siempre fue y es garantizar el suministro eléctrico y facilitar la expansión para futuras demandas en la región.

A más de la construcción de la misma, queda reflejado el objetivo del Gobernador de la Provincia que constituye el crecimiento económico y sustentable de la Puna.

Por ello, no solo era la obra lo importante, sino que además la misma esté conectada al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) que permitirá que Olacapato esté conectada a los centros de generación de energía eléctrica de alta tensión.

Este sistema abarca todo el País y está formado por líneas de alta tensión que unen cinco áreas: Cuyo, Comahue, Buenos Aires, Noroeste y Noreste. Además, el SADI tiene conexiones con otros países del Mercosur.

En el mismo orden de ideas y proponiendo a un crecimiento sostenido e integral de la Puna, en Tolar Grande, quedó inaugurada una nueva Sala de Nivel Inicial en la Escuela N° 4622 Manuela Martínez de Tineo, un espacio diseñado para responder al crecimiento de la matrícula escolar y fortalecer la educación de los más pequeños de la comunidad.

Por ello es que pido el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

Gustavo Carrizo

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

5

Expte. N° 90-33.528/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el 63° Aniversario de la Fundación de la Agrupación de Gauchos de Güemes "Rodeo Antenor Sánchez" de la localidad de Campo Quijano, fundado el 10 de junio de 1962, a llevarse a cabo el día 13 de junio del corriente año en la sede de los Gauchos.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

6

Expte. N° 90-33.529/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la "Fiesta Patronal en Honor a San Antonio de Padua", a celebrarse el día 14 de junio del corriente año en el paraje Gobernador Solá de la Quebrada del Toro, municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

7

Expte. N° 90-33.530/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la 4ª Edición de la "Gran Carrera de Tambores", a llevarse a cabo el día 8 de junio del corriente año en el predio Ex Represa Vieja - Campo Quijano.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

8

Expte. N° 90-33.531/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el acto en conmemoración al Día de la Seguridad Vial, bajo el lema "Sí a la vida", a llevarse a cabo el día 10 de junio del corriente año en el monolito de La Estrella, ubicado en el Parque de la Salud de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leonor Minetti

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

9

Expte. N° 90-33.532/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, al "Día del Periodista" a conmemorarse el día 7 de junio de 2025, en homenaje a Mariano Moreno, adhiriendo además a todas las expresiones alusivas en torno a este día que valora, reconoce y enaltece la importancia del trabajo diario de los periodistas, trabajadores de la Prensa que engrandecen y fortalecen a nuestra democracia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de resolución es sin duda un claro pronunciamiento para reconocer, defender y exaltar el trabajo de los periodistas y diversos medios de prensa en nuestra Provincia y en todo el País.

La pluralidad de opinión, la investigación periodística y la información objetiva engrandece y fortalece a nuestra democracia. Los espacios que genera el periodismo en la actualidad es una forma de garantizar el ejercicio de la "Libertad de Expresión".

El Día del Periodista fue establecido en 1938 por el Primer Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, en recuerdo del primer medio de prensa con ideas patrióticas. El 7 de junio de 1810 Mariano Moreno fundó "La Gazeta de Buenos Aires", primer periódico de la etapa independentista argentina. La Primera Junta indicó por decreto su fundación por ser necesario anunciar al público los actos oficiales, las noticias exteriores y locales. Sus primeros redactores fueron Mariano Moreno, Manuel Belgrano y Juan José Castelli. Por tal motivo en 1938 en nuestro país, el Congreso Nacional de Periodistas celebrado en Córdoba, decidió establecer y oficializar esta fecha del 7 de junio como el día del periodista.

El periodismo actualmente se considera el "cuarto poder". Es fundamental en la propagación de ideas e información. Por todo esto, valoramos, reivindicamos, reconocemos y exaltamos el trabajo de los periodistas y trabajadores de la Prensa.

A los periodistas y a todos los trabajadores de la Prensa que por el ejercicio de su profesión y trabajo siempre están expuestos ante la sociedad, para los que siguen vigentes en su tarea y para los que ya no están, vaya este sentido homenaje.

Mashur Lapad

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

10

Expte. N° 90-33.535/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés del Senado, la "Expo Feria Agro Ganadera", que se llevará a cabo en Santa Victoria Oeste los días 6 y 7 de junio del corriente año. La feria que renueva cada año los valores de solidaridad, reciprocidad y la posibilidad de generar lazos comunitarios, tiene por finalidad exponer ejemplares de ganado ovino y caprino, además de frutos de labores agrícolas locales como una variedad de papas andinas, maíz, porotos, etcétera, dinamizando los circuitos zonales de comercialización.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Luis Altamirano

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

11

Expte. N° 90-33.538/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la celebración de las Fiestas Patronales de San Antonio de los Cobres, en honor a San Antonio de Padua, este año bajo el lema "Peregrinos de la Esperanza, desde el Corazón de Cristo", prevista para el 13 de junio próximo en la localidad homónima, cabecera del departamento Los Andes.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

VII

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-33.521/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, en conjunto con autoridades del Ente Regulador de los Servicios Públicos, inste a los usuarios a incorporar paneles solares, ubicados en zonas rurales de la provincia de Salta, acceder al beneficio del Subsidio de Luz que otorga el Gobierno Provincial. Son familias que conviven con diferentes dificultades, muchas de ellas en estado de vulnerabilidad. Por ello, solicito a mis pares bregar para incorporar a estos usuarios a ser parte de tal beneficio.

Dani Raúl Nolasco

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-33.525/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y de Infraestructura de la Provincia y demás organismos que corresponda, arbitre los medios, a fin de que se concrete y ejecute la ampliación de aulas de la Institución Educativa del paraje El Barrial, Escuela Dr. Adolfo Güemes ex N° 594, en donde también funciona el anexo del Colegio Secundario de Amblayo, necesario debido a la cantidad de alumnos que concurren a dicho establecimiento.

Sonia Magno

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

La presente solicitud se realiza en virtud de la necesidad de dicha sede educativa, de poder ejecutar las políticas públicas en materia de educación de manera eficiente, que además de constituir un derecho para nuestros habitantes también represente una gran oportunidad. Considero que la educación en condiciones óptimas, es una de las herramientas más valiosas que nosotros, los que ejercemos la función pública, podemos dejar como legado a quienes confían en nuestro desempeño, significando para cada uno de ellos la posibilidad de encontrarse preparados para alcanzar su máximo potencial y contribuir al desarrollo de sus familias, de sus comunidades y de nuestra Provincia. Sabemos que la educación pública representa la igualdad de oportunidades y el progreso de los pueblos.

Sonia Magno

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

3

Expte. N° 90-33.526/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Infraestructura de la Provincia, Aguas del Norte y demás organismos que corresponda, arbitre los medios necesarios, a fin de iniciar estudios, dictamen y toda gestión pertinente para traslado y ampliación de la Planta Depuradora del municipio de Angastaco, debido a que el mismo se encuentra actualmente cercana a la población y en condiciones deficientes, ocasionando contaminación del aire, con consecuencias para la salud de la población y el medio ambiente, malos olores, deterioro de la flora y de la fauna del lugar.

Sonia Magno

Fundamentos

Señor Presidente y señores senadores:

La presente solicitud se realiza en vista a la prioritaria necesidad de realizar de manera urgente estudios, constatación, dictamen y toda gestión pertinente a los fines de la construcción y ampliación de una nueva Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), ya que las mismas son instalaciones que deben estar ubicadas en las afueras de las ciudades o en áreas designadas, diseñadas para tratar y purificar las aguas residuales antes de ser devueltas al medio ambiente o reutilizadas. La construcción de la nueva depuradora deberá considerar la ubicación de la planta para minimizar el impacto en las áreas urbanas.

Sonia Magno

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. N° 90-33.527/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Dirección de Vialidad de la Provincia, arbitre los medios necesarios, a fin de arreglar a la altura del km 7 de la Ruta Provincial 23, la entrada del camino vecinal que lleva al Puesto Sanitario de “Finca El Carmen” de Rosario de Lerma.

Leonor Minetti

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

5

Expte. N° 90-33.533/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias, a los fines que se disponga la creación de una Escuela Agrotécnica en Campo Largo, municipio de Santa Victoria Este y que funcione en el edificio de la Escuela-Albergue N° 4.122; habida cuenta que a través del proceso de regularización de los Lotes 55 y 14 muchas familias fueron destinadas a relocalizarse en ese lugar.

Mashur Lapad

Fundamentos

Ese proyecto que presento a esta Cámara de Senadores, sin duda será de un gran impacto social y educativo para la localidad Campo Largo del municipio de Santa Victoria Este, donde existe solo una Escuela Primaria con Albergue, y se carece de una Unidad Educativa de Nivel Medio.

La creación y funcionamiento de una Escuela Agrotécnica en ese lugar, brindará la oportunidad de formación y educación en este nivel, buscando fundamentalmente que oriente y sostenga un modelo de desarrollo vinculado a la agricultura, ganadería y al medio ambiente que servirá de gran utilidad para las familias que, a través del proceso de regularización de los Lotes 55 y 14 muchas familias fueron destinadas a relocalizarse en ese lugar.

La creación y construcción de un establecimiento educativo con esas características en esa parte del Chaco Salteño, ampliará la oferta educativa y otorgará mayor oportunidad y accesibilidad a los que egresan del nivel primario y aquellos que quieren continuar con sus estudios secundarios, ya que actualmente deben trasladarse a vivir o albergarse en la localidad de Victoria o Alto La Sierra.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado, tal como lo establecen la Constitución Nacional y la Constitución

Provincial, solicito los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

6

Expte. Nº 90-33.534/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta y el Poder Ejecutivo Provincial, gestionen ante las autoridades del Banco de la Nación Argentina, las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de "Cajeros Automáticos de la Red Link", en las localidades de Santa Victoria Este, Alto La Sierra, Misión La Paz, Santa María y La Puntana del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto surge por iniciativa de este Senador Provincial y por solicitud de los habitantes de las localidades de Santa Victoria Este, Alto La Sierra, Misión La Paz, Santa María y La Puntana del municipio de Santa Victoria Este, quienes anhelan y esperan contar con un Cajero Automático de la Red Link.

Las grandes distancias, la ubicación geográfica y el notorio incremento demográfico de estos pueblos del Chaco Salteño justifican e indican particularmente que se debe solucionar esta necesidad de contar con estas terminales electrónicas.

Es necesario acortar las distancias en este sentido, los usuarios de la localidad de Alto La Sierra deben recorrer 70 km hasta Victoria, localidad cabecera de Santa Victoria Este, donde se halla el único cajero automático de la Red Banelco de todo el municipio, pero estas grandes distancias y caminos a veces en mal estado hacen difícil para la gente el acceso a este servicio.

Como en el resto del departamento de Rivadavia, estas localidades del Chaco salteño tienen empleados públicos dependientes de salud, educación y del municipio, además hay muchos beneficiarios de diversos planes sociales, productores y comerciantes que necesitan utilizar los servicios de los Cajeros Automáticos de la Red Link.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

7

Expte. N° 90-33.539/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a la recategorización de la Escuela N° 4640 "Camino del Inca", de la localidad de Vaqueros, departamento La Caldera.

Miguel Calabró

- A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

8

Expte. N° 90-33.540/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, organismos competentes mediante, incorpore al municipio de La Viña y al municipio de Guachipas en la Región Metropolitana de Transporte.

Diego Cari - Jorge Soto - Esteban Amat - Néstor Parra

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

4

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: para hacer homenaje al Hospital Garrahan, un hospital de gran valor para muchos salteños. Miles de miles de niños de Salta, a lo largo de la historia del Garrahan, pasaron por ese gran centro de salud. Y cuando uno conversa con las familias que tuvieron sus niños y sus adolescentes ahí, dan testimonio no solo de la capacidad profesional, sino de la gran empatía, del gran amor, del gran cariño que tiene la totalidad de los trabajadores del Garrahan para con los niños y sus familias, porque no solo buscan llevarle salud y calidad de vida a quienes allí concurren, sino que contienen a toda la familia.

A lo largo de estos años de democracia me tocó conversar con muchísimas familias que tuvieron sus hijos ahí, y ver hoy cómo se los maltrata, cómo se los destrata, cómo no se los reconoce, me parece que es increíble. Pareciera ser que es un cuento, que te mienten, que no puede ser, pero es, es así. No es solo tan duro cómo el Presidente de los argentinos y sus funcionarios maltratan y destratan, y buscan destruir al Garrahan, no es solo eso tan duro, sino también son duros los silencios de hombres y mujeres representantes de las distintas provincias argentinas, que pareciera ser que nunca le han dado la dimensión. Será que tal vez ocupan esos cargos sin tener contacto y vínculo con

la ciudadanía, porque cualquiera que hubiera charlado con una, “una” familia que llevó su niño ahí, sabría la dimensión que tiene el Garrahan, profesionales de alta capacidad, especialistas eximios, seres humanos excepcionales.

Me habría gustado ver a la totalidad de los gobernadores de las provincias argentinas pararse firme a decir que “¡con el Garrahan no!”, ¡con los niños no!, que con las herramientas que se construyeron para buscar calidad de vida, a quienes Evita decía “son los privilegiados” ¡no! No los vi. Sí, los vi en una reunión, por lo menos es lo que se difundió, de gobernadores en el CFI, hablando cómo al Presidente, al que acompañan y apoyan en la gobernabilidad, para bien de la Patria dicen ellos, le iban a plantear que están escaseando los recursos en las provincias, porque él se está quedando con el dinero de las provincias. Tampoco vi que fuera tan dura, tan exigente y tan firme la posición de cómo recuperar esa plata que se nos queda la Nación, medio tenue, medio tibio parecía. No salió un documento, una voluntad explícita. De esa reunión podría haber salido la voluntad de los gobernadores diciendo que los legisladores nacionales van a presentar una ley que le garantice un financiamiento al Hospital Garrahan, para que nunca más tenga un solo inconveniente.

Saben que fácil sería que los gobernadores unidos con la totalidad de sus legisladores nacionales acompañen una ley que diga que, por ejemplo, las grandes fortunas, a las que han liberado de impuestos, van a tener que tributar a una cuenta específica que va a ser para la administración del Garrahan, para dar calidad de vida, salud y cuidar a nuestros niños. Nada difícil. Tienen de dónde sacar plata, “tienen de dónde sacar plata”. De partidas presupuestarias que utiliza el Presidente para hacer viajes, ya no digo mensuales, quincenales, adonde no mostramos que haya sido en beneficio de la Patria ninguno de ellos, la plata que se le ha dado a la SIDE, la plata que se le vuelca a los trolls, la plata que se le vuelca a los periodistas prebendarios del gobierno. Hay muchísimos. Pero hay sectores que podrían tributar más y con un fin específico, el Garrahan. Quién de los sectores económicos más pudientes podría decirle no a ese aporte. Pero no, es más fácil tal vez en una nota decir “yo defiendo el Garrahan”, “yo valoro el Garrahan”. Cuando uno tiene responsabilidades, la palabra no alcanza, lo que importa es la acción, la acción que tengamos cuando tenemos responsabilidades es lo que te marca el acompañamiento o no, la valoración o no, de una institución. Y no he visto, por supuesto no conozco todo lo que dice cada uno de los gobiernos de las provincias y sus representantes, pero no he visto ni en las redes sociales, ni en los canales tradicionales, el apoyo incondicional, no de palabra, sino en hechos concretos.

Vi que, a través de amenazas, los residentes dijeron “vamos a volver a trabajar porque si no nos van a echar del trabajo”. Y ahí algunos legisladores, hay dos legisladoras nacionales, dieron lástima cuando opinaron de este tema, diciendo que los médicos para qué estudian de médicos, que por qué no han estudiado hacer uñas que da más, maquillar que da más. Ya me lo imagino al Doctor Pailler maquillando y haciendo uñas, la verdad que al Doctor Pailler lo veo como un hombre de bien, que es feliz cuando cura a una persona, cuando atiende al ciudadano, cuando ejerce su verdadera vocación, más allá del salario o no. Pero no porque tenga una vocación se lo va a maltratar y no se le va a pagar lo que corresponde para que tenga calidad de vida su familia. Sin embargo, cualquier cosa decían.

Tienen un aparato de comunicación para destruir tremendo, pero los que tenemos que defender hacemos silencio. No quiero ser parte de los que hacen silencio, no quiero ser parecido al avestruz que esconde la cabeza bajo la tierra cuando tenemos que levantarnos y erguirnos y expresarnos. De nosotros, por supuesto no depende en esta Legislatura legislar para ver si hay un aporte para el Garrahan, pero para los legisladores nacionales sí, “para los legisladores nacionales sí”. Entonces, no solo tenemos que defender con la palabra, sino defender con las acciones.

No duraría cuarenta y ocho horas el conflicto si los Gobernadores se le pararan firme a un Presidente que busca destruir la salud pública, la educación pública y el Estado, no duraría cuarenta y ocho horas el conflicto si los gobernadores le muestran firmeza y voluntad. Ahora, si vamos a cambiar la firmeza por una obrita, porque nos van a dar unos manguitos, que después nunca llegan ni las obritas ni los manguitos, y vamos a dejar de poner lo que tenemos que poner en defensa de las cosas que hay que defender, entonces me parece que no va.

Por eso mi homenaje a cada uno y a todos los trabajadores del Garrahan, profesionales y no profesionales, a cada uno de los seres humanos que están en el Garrahan mis felicitaciones, mi agradecimiento y mi valoración. Que sigan luchando, que defiendan, porque están defendiendo una verdad, porque están defendiendo lo que hay que defender, que son nuestros niños.

Haber escuchado al Presidente buscar agredir a un niño de doce años con TEA, te genera al principio un gran dolor, pero la verdad que con el dolor, uno se siente mal y no cambia nada, y después dije “no, pero si ese niño de doce años le demostró más capacidad que la que tiene el Presidente”, que dice que tiene másters, que tiene títulos. Ese niño de doce años le dio una lección al Presidente. Y la aprendió desde la cruz que carga, buscando ser feliz sabiendo que tiene una cruz, porque tiene una capacidad diferente, porque tiene un problema de salud. Sin embargo, con templanza, con la sabiduría que le han dado esos doce años de experiencia le habló al Presidente con respeto, le habló a los argentinos con respeto, y le contestaron con agresión y con destrato. Pero toda esa agresión y ese destrato con el que le contestaron a ese niño de doce años, lo enaltece, lo engrandece, y nos hace a los argentinos tener a este niño como ejemplo para animarnos a dar pelea, a algunos que tenemos herramientas para darla y a veces es más fácil ponerse en un gris y no dar la pelea.

Ese niño le enseñó al Presidente, que no va a aprender, por supuesto, porque su odio, su rencor y su falta de capacidad y de empatía no le va a hacer perder nada, pero por lo menos algunos argentinos podríamos aprender de ese niño, que no reniega, que no se martiriza, no se hace mártir sino dice “este soy, aquí estoy, y estos son mis derechos y esas son las obligaciones de un Estado para con mis derechos”. Así de simple es lo que transmitió ese niño, pero así de profundo, si lo queremos profundizar. Ahora, si vamos a quedarnos en la banalización de las redes, en lo que le dicen, si ha sido ‘kuka’, si yo soy ‘kuka’, si se deja influenciar por un político que se ha sacado una foto... Presidente, ese niño podría haber tenido una foto con usted, si habría tenido la capacidad y la empatía de recibirlo y de escucharlo, y entonces podía haber mostrado una foto. Si no tiene una foto con usted es porque usted, con los ciudadanos que necesitan de la empatía, no la tiene, no tiene ninguna foto. Sí la tiene con los grandes empresarios, sí la tiene con los grandes grupos económicos, sí la tiene con los

que hizo negocio con la criptomoneda, la libra, ahí sí, con esos sí tiene la foto. Con este niño que es un ser humano excepcional que le pintó la cara, con ese no va a tener foto, pero no por él, por usted, porque usted no tiene la empatía.

Entonces, mi repudio total a la palabra del Presidente y al trato del Presidente para con el Garrahan. Mi repudio total a la cobardía de un hombre con poder en buscar agredir a un niño de doce años.

Mis felicitaciones, una vez más, a los trabajadores del Garrahan, mi repudio a los obsecuentes de este gobierno, que también declararon cosas contrarias y agredieron al Garrahan, mi repudio también a los que hacen como el avestruz de esconder la cabeza en la tierra y no defender lo que hay que defender.

Y a contracara de eso, señor Presidente, señores senadores, quiero hacer un homenaje al primer gobierno de Juan Domingo Perón, el 4 de junio de 1946, Qué contraste, un Presidente que viene a destruir un Estado, un Presidente que clama con que Argentina sea colonia, que los valora y les da un lugar de ciudadano a los kelpers, invasores de nuestra Patria, que rinde pleitesía a la corona inglesa y a Margaret Thatcher. Aquel que no siente el dolor de las familias que dejaron sus hijos en esa Guerra de Malvinas, aquel que dice que viene a ser el topo que destruye el Estado, que no quiere que los hijos de los obreros vayan a las universidades, que no quiere que los pobres tengan posibilidad de tener una buena salud, aquel que no quiere que las personas que trabajaron toda una vida se puedan jubilar, aquel que manda a través de Patricia Bullrich a apalea a nuestros jubilados todos los miércoles. Qué diferencia con ese Perón del '46, que vino a darle derechos a los argentinos, le dio el denominado en ese momento "voto femenino" a la mujer, le dio derecho a los trabajadores cobrando aguinaldo, teniendo derecho a la jubilación y teniendo derecho a las vacaciones, haciendo infraestructura para que los hijos de los trabajadores puedan ir a los centros turísticos, haciendo infraestructura social que tenía que ver con escuelas, con hogar escuelas, para desarrollar más equitativamente la Argentina. Aquel Perón que industrializó la Argentina y la puso en el mundo como un país que no solo era agroexportador, sino que industrializaba nuestra materia prima.

Al Presidente de los derechos, al Presidente de la soberanía política y de la independencia económica, hoy le rindo este homenaje, porque un 4 de junio de 1946 le cambió la historia a la Argentina, adonde había una élite que lo podía todo y un pueblo que vivía casi esclavo y sometido. Ese gobierno, al que quieren demonizar, ese gobierno al que hasta hoy lo quieren seguir destruyendo, a ese gobierno le debemos una Argentina que en una etapa y en una oportunidad le dijo a los argentinos que todos teníamos oportunidades, que había igualdad de oportunidades para todos, que había educación y salud para los argentinos y que la Argentina era un todo, desde Tierra del Fuego hasta La Quiaca, incluyendo las Islas Malvinas. A ese gobierno del '46 le rindo este homenaje.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente, señores senadores: más que nada quiero hacer una reflexión respecto a la educación.

En este siglo caracterizado por los avances científicos y tecnológicos, el futuro de cada Nación estará determinado por la calidad y la extensión de su sistema educativo; es indispensable asumir esta realidad.

Nos podemos interrogar sobre cuál será nuestro futuro y cómo estaremos ubicados en el año 2025. Señor Presidente, si usted quiere saber dónde estará ubicado nuestro País a mediados de este siglo, no se pregunte si tiene minería, petróleo, gas, tierra arable, recursos forestales o marítimos, simplemente averigüe cuánto saben al día de hoy nuestros adolescentes de quince años de edad. El futuro de cada nación estará determinado por la fortaleza de su sistema educativo en cuanto a su extensión y calidad.

El Ministerio de Capital Humano, en el día de ayer, difundió los resultados del operativo Aprender Secundaria 2024, realizado justamente el 24 de octubre del año pasado en todo el País. La evaluación alcanzó 379.050 estudiantes de quinto y sexto año, pertenecientes a 11.846 escuelas, lo que representa una cobertura del 96,6% de los establecimientos. Los alumnos evaluados comenzaron el ciclo secundario en el 2019 y 2020, en un contexto atravesado por la pandemia de Covid 19 y sus consecuencias sobre el sistema educativo.

Los resultados de la evaluación reflejan una situación crítica en Matemática: apenas el 14,2% logró un desempeño satisfactorio, el 31,2% alcanzó un nivel básico y más de la mitad, el 54,6%, se ubicó por debajo del nivel básico. Desde 2022 no se identifican estudiantes en el nivel avanzado en esta asignatura.

En tanto, se constató una mejora en Lengua respecto de los años anteriores, el 58% de los alumnos alcanzó o superó al nivel satisfactorio, el 26,2% se ubicó en un nivel básico y el 15,8% quedó por debajo del nivel mínimo.

El operativo también reveló datos contextuales que permiten comprender los factores asociados a los desempeños. Uno de los hallazgos más destacados es la fuerte influencia del nivel socioeconómico en los resultados: las brechas entre estudiantes de diferentes estratos se mantienen y tienden a profundizarse en áreas como matemática. El informe señala también que las trayectorias escolares, el vínculo con la escuela y las condiciones de la oferta educativa pueden atenuar, aunque no eliminar, los efectos del contexto.

Es útil prestar atención a cuál es el actual nivel educativo de nuestros adolescentes. Tenemos que conocer cuántos de nuestros adolescentes terminan hoy la escuela secundaria a la edad correspondiente. La información correspondiente a la graduación universitaria en nuestro país, comparada con nuestros vecinos, Chile y Brasil, es un tema de mayor importancia cuando se considera el ritmo de acumulación de capital humano altamente calificado en estos países, porque el progreso económico de una nación ya depende crucialmente del nivel educativo de su población. La graduación universitaria es un factor de la mayor importancia sobre todo por el acelerado avance en los conocimientos científicos y tecnológicos. La realidad indica que tenemos, en proporción a la población, muchos más estudiantes universitarios que nuestros dos países vecinos. Pero la graduación universitaria es muy baja en nuestro País, ya que apenas llega a un poco más de la mitad de la graduación de nuestros vecinos. La explicación de esta aparente contradicción radica en la escasa cantidad de graduados en proporción a la cantidad de ingresantes que nos caracteriza.

Nuestros vecinos gradúan alrededor del doble de alumnos ingresantes que nosotros. No es fácil explicar estas aparentes inconsistencias. No obstante, es importante prestar atención a que los sistemas de ingreso a la universidad en nuestro país son totalmente diferentes a los de nuestros vecinos. Tenemos ingreso irrestricto determinado por ley (pocos países en el mundo comparten este régimen). Pero al mismo tiempo tenemos muy pocos graduados. Por su parte, nuestros vecinos tienen exámenes generales de graduación secundaria, el ENEM en Brasil y la PAES en Chile. La graduación universitaria se fortalece cuando ingresan los estudiantes secundarios bien preparados, especialmente en el último año del secundario. Esta preparación naturalmente tiende a reflejarse en una mayor graduación final. Por el contrario, nuestros estudiantes secundarios no tienen incentivos para mejorar su nivel educativo.

Si continuamos con esta escasa graduación universitaria, no será fácil nuestro futuro desarrollo económico y social. En este siglo no se crece gracias a los recursos naturales, sino a la acumulación de capital humano altamente calificado. Es indispensable asumir y enfrentar esta realidad, para lo cual deberemos asegurar en los próximos años la universalización de una escuela secundaria de calidad para todos. ¿Es posible esto? Claro que sí, pero exige una firme voluntad política y un claro apoyo de la opinión pública. Lo que está en juego es el futuro de nuestros adolescentes de hoy, por eso vale la pena el esfuerzo.

Nos debe preocupar el creciente rezago evidenciado en las pruebas internacionales, en las que hemos visto cómo países que hasta hace algún tiempo nos reconocían como vanguardia educativa en la región hoy nos superan claramente. Nos debe preocupar cómo hemos llegado a prescindir de una herramienta clave para construir un futuro para todos los argentinos. La educación nos debe importar primordialmente a todos, ya que su situación actual conspira contra la posibilidad de desarrollarnos en forma integral. Para convertirnos en sujetos realizados en una comunidad realizada en plenitud, el capítulo educativo debe ser encaminado sin demora hacia nuevos destinos.

El acelerado avance tecnológico crea vínculos hasta ahora inexistentes entre todos los pueblos del planeta y a la vez nos somete al riesgo de que dichos desarrollos terminen ahondando, en el frente interno, la división entre quienes pueden aprovechar los cambios para afianzar su situación cultural, social, económica y política, y aquellos que no tienen acceso a estos. A medida que progresa el siglo, la educación aparece como una de las preocupaciones esenciales que se debe plantear el mundo acerca de su propio futuro.

Combatir la pobreza, alcanzar un desarrollo sostenible, permitir que los avances tecnológicos se difundan por todas las sociedades, son tareas que una población no educada no podrá asumir. Es evidente la gran importancia que tiene el nivel de conocimientos de la población en el progreso económico. Por esta razón es preocupante reconocer que la escuela argentina ha dejado de ser la escuela modelo a ser imitada, como lo ha sido por muchas décadas en América Latina desde fines del Siglo XIX.

Está aumentando aceleradamente la demanda de trabajadores con mayor preparación educativa. Esto significa que la educación es hoy un factor clave para el crecimiento del empleo y de la calidad de vida futura de las sociedades. El nivel educativo terciario se está transformando en el piso establecido por la

mayoría de las empresas modernas para el reclutamiento de su personal. Las evidencias confirman este hecho, el INDEC informa repetidamente que el desempleo afecta principalmente a quienes no accedieron a la graduación universitaria, ya que estos graduados son los menos afectados por el desempleo.

Además de aportar al desarrollo y al crecimiento del hombre, la educación cumple el papel crucial para la sociedad de contribuir en forma decisiva a la reducción de la pobreza. Definitivamente, la educación es la condición necesaria, pero, seamos claros, no suficiente para acabar con la pobreza y la exclusión social. Además, sin una buena e inclusiva educación es difícil preservar la seguridad ciudadana, ya que existe una evidente correlación entre deserción escolar y delincuencia prematura juvenil. Cuando la Ley 1420 hizo obligatoria la escuela primaria en 1884, se fortaleció considerablemente la escolarización. Ahora en este siglo se hizo obligatorio el nivel secundario, pero aún son escasos los resultados.

Es ya la hora del crecimiento económico inclusivo que reduce la pobreza, garantiza la equidad entre generaciones y asegura las libertades económicas. Sin educación para todos, todo esto será una ilusión. Pero no solamente es importante la educación como un factor fundamental desde el punto de vista económico y social, sino que la educación también debe ser federal, cosa que todos los jóvenes y niños que son del interior profundo deben tener la oportunidad de una educación, de una preparación. Y esto no ocurre. Por eso para mí es importantísimo que trabajemos bastante en educación. En nuestro Departamento, en el día de hoy, las empresas nos piden gente calificada, gente preparada, y eso se lo hace únicamente con educación. "La educación es el alma de una sociedad que se transmite de una generación a otra".

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Minetti.- Señor Presidente, señores senadores: en esta oportunidad quiero hacer un homenaje a una gran dirigente de Rosario de Lerma, "Sarita" Geréz, compañera, amiga, emprendedora, luchadora, que nos dejó este 3 de junio del corriente año.

Para aquellos que no la conocen, les quiero comentar que esta dirigente fue concejal en varias oportunidades, fue Presidenta del Concejo Deliberante, Intendente Interina. Desde los distintos lugares que ocupó, siempre supo defender a cada uno de los vecinos, siempre comprometida, siempre estuvo ayudando y acompañando, fundamentalmente a los más necesitados. Tanto fue el acto de generosidad, que el último acto de su vida fue donar sus órganos para que otras personas puedan seguir viviendo.

Sé que nos va a acompañar desde el cielo, guiándonos y concretando tantos sueños y proyectos que ella tenía para su querido Rosario de Lerma. Sé que va a ser así. Acompaño en este momento a toda su familia. Ella supo acompañarme en estas elecciones, fue candidata a concejal, no pudo llegar, pero teníamos planes y proyectos porque siempre trabajaba por y para la gente.

Desde el lugar en donde estás, Sarita querida, te mando un fuerte abrazo. Sé que tu legado quedará impregnado en cada uno de los rosarinos.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: el pasado dos de junio se celebró el Día Nacional del Bombero Voluntario. Mil cincuenta y ocho cuarteles funcionan en todo el territorio nacional, integrados por cuarenta y tres mil efectivos. Reconocemos el valioso trabajo que todos y cada uno de ellos realizan a diario, los bomberos voluntarios son una institución fundamental para la seguridad de los ciudadanos. No solamente asisten en las contingencias ante la generación de incendios, sino ante los diferentes accidentes, diferentes inclemencias, muchas veces salvan vidas.

Los bomberos de mi Departamento siempre han tenido un trabajo ejemplar. Saludo a todos y a cada uno de ellos, especialmente al Cuerpo de Bomberos Voluntarios “General Manuel Belgrano”, presidido por su Comandante Leonardo Flores, quien viene realizando un trabajo profesional y son una garantía para nuestra comunidad.

Otro hecho, del cual me quiero manifestar, es algo que sucedió el pasado domingo en horas de la mañana, en vena de la Ruta Provincial 11, a la salida de un boliche bailable se generó un hecho de violencia. Tras el incidente una piedra le cayó en la cabeza a Álvaro Salinas, tiene fractura de cráneo, tuvo que llegar en código rojo al Hospital San Bernardo de esta Capital. Reconozco el valioso trabajo de los profesionales médicos, la salud pública provincial le salvó la vida en una operación de más de seis horas.

Hablando ayer con un familiar del mismo, me manifestó que su estado de salud es delicado, no se sabe a ciencia cierta cómo va a ser su recuperación. Todos esperamos que sea correcta.

Este hecho ha generado conmoción e indignación en la comunidad de General Güemes. Un grupo de inadaptados, con total desaprensión a la vida humana, le arrojó una piedra en la cabeza. El Ministerio Público Fiscal está investigando, esperemos que el Poder Judicial pueda determinar él o los autores de este hecho, que ya no solamente es la transgresión a una norma de convivencia social, claramente se ha cometido un hecho delictivo, hoy lo podemos configurar como una lesión gravísima.

No es el único hecho de violencia que ha sucedido en la ciudad de Güemes. El pasado domingo, en otro boliche bailable, en el centro, en la calle 20 de Febrero, se ha generado una discusión y una persona que había salido del mismo atacó y generó una lesión a un policía de la provincia de Salta. Son inadaptados los que cometen ese tipo de conductas que, como dije inicialmente, ya no son una mera transgresión, sino son hechos delictivos. La comunidad de Güemes espera que el Poder Judicial aplique las sanciones, tenemos que dejar de lado la teoría del entonces Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Eugenio Zaffaroni, que a mi criterio le generó un grave daño al sistema judicial argentino, el excesivo garantismo implicó que muchas causas no lleguen a sentencias condenatorias. Creo que hoy el Poder Judicial de la Nación y de la Provincia han cambiado la línea, entendemos que todo ciudadano argentino debe de ejercer sus derechos constitucionales de defensa y garantías constitucionales, pero la comunidad de General Güemes espera que este hecho se esclarezca y se apliquen las condenas de rigor.

También, apelar a la conducta de los dueños de los locales bailables. Entiendo que debe aplicar lo que se denomina el “derecho de no admisión”, porque en una ciudad, que si bien puede ser importante, todos nos conocemos,

y se debe comenzar a trabajar en medidas inteligentes para que estos hechos, que desgraciadamente son frecuentes en el departamento General Güemes, no sucedan.

Muchas veces se le atribuye responsabilidad excesiva a la Policía de la Provincia. Y yo digo ¿alguien que sale de un boliche bailable, si no está la Policía no se comporta correctamente? Creo que no necesitamos que personal policial esté efectivamente en la vía pública evitando que estos inadaptados generen daño a la propiedad, generen daños y lesiones a los ciudadanos.

Apelo a la reflexión y a que generemos un trabajo en conjunto de todas las entidades de mi Departamento, para que estos lamentables hechos no vuelvan a suceder.

Finalmente, me solidarizo con la familia de Álvaro y deseo su pronta recuperación

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. Curá.- Señor Presidente: hoy en el Día del Medio Ambiente voy a expresar una situación que me preocupa profundamente, y que entiendo exige la atención inmediata de este Cuerpo, como así también de todas las autoridades administrativas y judiciales competentes. Me refiero al desastre ambiental que viene ocurriendo en la localidad de Pichanal, departamento Orán, producto de un derrame petrolero sostenido en el tiempo en el Pozo Lomas de Olmedo X-10 operado por la Empresa President Petroleum S.A.

Hace pocos días tuve la oportunidad de entrevistarme personalmente con las familias damnificadas, familia Reyes y familia Corbalán, quienes me transmitieron en detalle la crítica situación que viven las familias en la zona, me permitió conocer de primera mano los efectos devastadores que este derrame viene generando de hace más de dos años. Podemos ver en las imágenes.

- Se observan en las pantallas las imágenes mencionadas.

Sen. Curá.- El pozo en cuestión está ubicado en terrenos fiscales dentro de la zona conocida como Lomas de Olmedo, hoy está colapsado y ha emitido y está emitiendo gases tóxicos y lodos contaminantes de forma continua, sin que hasta el momento se haya podido controlar la situación. Los damnificados me informaron con enorme preocupación la muerte de más de trescientos animales como consecuencia directa de la exposición de los residuos emanados del pozo y el temor constante de cuarenta y ocho familias que viven en las cercanías y hoy se ven amenazadas por su salud, su seguridad y su futuro.

Esto no es un caso aislado, ni un hecho puntual, es una emergencia socio ambiental que se ha sostenido en el tiempo por falta de acción concreta de la empresa operadora y por demoras en la respuesta administrativa y judicial. Si bien el Gobierno de la Provincia ha emitido intimaciones a la empresa, ha dispuesto ciertas medidas restrictivas de contención a la realidad, la realidad es que la empresa President Petroleum continúa sin cumplir la obligación de realizar el abandono técnico del pozo y sin remediar el daño causado.

Me informan los vecinos que la empresa continúa con otros pozos dentro del mismo territorio, lo cual agrava la situación y demuestra una total falta de

responsabilidad y de respeto por la comunidad y el ambiente. No podemos seguir permitiendo que una empresa siga trabajando con normalidad en un área donde ha dejado un vacío ambiental de estas características, sin asumir ninguna consecuencia.

Quiero hablar un poco del informe que ha realizado la Secretaría de Minería y Energía de la Provincia, con fecha 22 de mayo, el cual indica que la surgencia de gases y líquidos contaminantes continúa desde un cráter en el lateral noroeste de la bodega del pozo y que hay presión activa que sigue afectando la locación y sus alrededores. Además, se ha confirmado que la afectación a la vegetación, el suelo y la fauna son severas y persistentes.

Señor Presidente, esto no puede seguir en silencio y no se puede generar una inacción. Estamos hablando de un desastre ambiental en pleno desarrollo, que afecta la salud de las personas, que pone en riesgo la vida de los animales, que contamina la tierra productiva y que genera una situación de angustia permanente para las familias que viven del trabajo rural.

Por eso, solicito la intervención de la Justicia, a fin de que se investigue la posible responsabilidad penal de la empresa y se adopten las medidas necesarias para frenar el inmediato desastre. Es necesario que se avance en la investigación de la Fiscalía Penal de Pichanal, que se articulen acciones efectivas entre los organismos provinciales y nacionales para contener esta emergencia.

Como Senador y como representante de los vecinos del Norte salteño no puedo ignorar lo que está ocurriendo. Tampoco podemos permitir que las empresas que explotan recursos naturales operen sin controles ni consecuencias. Necesitamos avanzar con una regulación más estricta, con mecanismos eficaces de fiscalización y sanción, y sobre todo un compromiso real con el ambiente y las comunidades.

Quiero instar al Ministerio de Ambiente de la Nación, a la Secretaría de Energía de la Nación, que intervengan con urgencia en el área afectada y evaluar el cumplimiento normativo de la Empresa President Petroleum.

La comunidad de Pichanal no puede seguir esperando. Esto no es un hecho del pasado, es un problema que continúa agravándose día a día y podría traer consecuencias aún más devastadoras si no le damos la celeridad que se merece.

No nos olvidemos que a pocos kilómetros de este pozo se encuentra una escuela, está el paraje La Estrella y muchos niños acuden a esa escuela. A quienes tuvimos la oportunidad de escuchar a los ganaderos afectados, nos queda claro que ya no es solamente una cuestión ambiental, sino que estamos ante una situación humanitaria, que involucra derechos fundamentales como el acceso a un ambiente sano, a la salud, al agua y a las condiciones de vida digna. Por eso, necesitamos que el Estado intervenga con todo el peso de la ley y la responsabilidad de esta Cámara de acompañar este proceso.

Quiero hacer oír la voz de aquellos que sufren las consecuencias de una política extractiva, sin control, y promover una legislación más efectiva para evitar que hechos como éstos se repitan.

Voy a solicitar que la Comisión de Minería que tenemos en este Senado, a través del Presidente, nos pongamos en frente de esta situación, que invitemos a las autoridades de la Empresa President Petroleum, a las autoridades legales, que se invite a la Secretaría de Medio Ambiente de la Provincia, a la Secretaría de Minería y que desde este Cuerpo podamos encarar esta situación, podamos seguir y comandar todas las acciones que sean legales.

Por último, quiero solicitar que la Versión Taquigráfica de las palabras que acabo de emitir sean informadas y dirigidas a todos los legisladores nacionales por Salta.

Sr. Presidente (Marocco).- Una pregunta Senador ¿usted ha formulado una moción de orden?

Sen. Curá.- Sí, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración, se va a votar la moción a los efectos que la Comisión pueda actuar a lo solicitado por el señor Senador del departamento Orán. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada la moción de orden. La Comisión es la encargada de invitar a las autoridades de la empresa.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: me comentaba la gente de Ceremonial que tenemos un homenaje pendiente, a los efectos de no hacer esperar, solicitaría una pausa en el tema de homenajes, después continuamos.

Sr. Presidente (Marocco).- Está presente la escritora Patricia Frías, quien en su último libro "Las Patriotas: con ellas fue posible" reconstruye la vida de María Loreto Sánchez Peón de Frías, conocida como "La Loreto". El Senado ha resuelto declarar de Interés de esta Cámara de Senadores el libro que acabo de mencionar, cuya autora está con nosotros, y de alguna manera queremos hacerle un reconocimiento y declarar de interés de esta Cámara el libro.

Se va a votar las Resoluciones.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobadas. ¹

- Se invita a la señora Patricia Frías a ingresar al recinto, a los fines de hacer entrega de la Resolución que declara de interés el libro "Las Patriotas: con ellas fue posible"; y la Resolución de reconocimiento a su autora.

- Es la hora 15 y 20.

- A la hora 15 y 31:

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Caldera.

Sen. Calabró.- Señor Presidente: la verdad que estas cosas están como siempre relacionadas con los homenajes. Quiero referirme puntualmente e insistir, con lo que los salteños siempre hacemos, como hicimos este homenaje a las mujeres,

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

que con ellas nuestra independencia fue posible, nuestras mujeres marcharon ayer frente al Congreso y en distintos puntos del país por el “ni una menos”, que empezó hace más de diez años, porque las siguen matando. Este gobierno también es negacionista con estas cosas, queriendo tratar al femicidio como un crimen más, queriendo igualar, según ellos, como tantos otros desastres que están haciendo. Y no marcharon solas, marcharon también con los jubilados, como todos los miércoles, marcharon con los científicos argentinos que reclaman y le dicen “no” al vaciamiento que se está produciendo en los diferentes centros de ciencia del País, la investigación argentina está desfinanciada hoy, va camino al desguace también, está sufriendo el corte de la motosierra, marcharon junto a los jubilados, marcharon junto a los discapacitados.

Creo que no hay opción, este gobierno no te deja opción ni para quedarte en la tribuna mirando ni para decir “bueno, veamos qué pasa”, no hay opción, o acompañas esta política de destrucción en pos de mantener el bendito equilibrio fiscal, necesario por cierto, quiero aclarar, tampoco soy de los que creen que no debe haber equilibrio, que no debe haber macroeconomía ordenada ni mucho menos, pero no en nombre de eso desarmar lo que se construyó durante tantos años, y durante tantos gobiernos en nuestro país, o sea, lo que se consiguió, lo que los argentinos, las generaciones anteriores, consiguieron. Ver cómo la máxima autoridad política institucional que tiene nuestro País agradece a un niño de doce años, un niño autista, con la condición autista, de doce años, la verdad que, como decía el Senador por Cachi, una vez que este chico fue acusado de militante, es inaudito, es una cosa que yo no... ya debería no sorprenderme nada, pero no hay límite, “no hay límite”. Atacar a un niño de doce años y decirle que es militante de la oposición simplemente porque pide presupuesto para su condición, para poder ir a una maestra o a alguien que haga estimulación temprana o que lo acompañe. Solamente las familias que tienen un integrante con discapacidad saben del peregrinar permanente que deben hacer para darle la mejor calidad de vida a ese pariente. Y ver cómo un Presidente, como en este caso Milei, no encuentro adjetivo calificativo para nombrarlo, la verdad que no, no lo encuentro, pero sí es una canallada, lo que hace es una absoluta degradación humana con esos ataques. Lo hace a propósito, lo hace como probando para ver hasta dónde damos, hasta dónde la sociedad argentina puede reaccionar o no.

Quiero desde esta banca decir que nos despertemos a esto. No podemos aguantar estas cuestiones, no se puede aguantar, hay que reaccionar, manifestándose al menos. Es increíble cómo despierta sentimientos. Hay un dicho “el que siembra vientos cosecha tempestades” y este gobierno está empezando a sembrar distintos vientos y los va juntando y va acumulando, porque cada vez que algún sector de la sociedad reclama presupuesto, la primera respuesta es “hay ñoquis”.

En las pensiones por discapacidad hay quienes se aprovecharon de eso y hay pensiones dadas injustamente. En la sociedad argentina hay un 11% de personas discapacitadas, más de un millón y pico de pensiones otorgadas. Si vos, gobierno, ya estás hace más de un año y medio, te das cuenta que en algún lugar la cosa no anda bien, bueno, auditá, pero tenés formas de auditar. Cualquier inteligencia artificial te diría ‘bueno, rápidamente fijate’, y lo podés hacer. Si sabés que el promedio es 11% fijate en qué provincias este porcentaje es superado. La provincia de Chaco, por ejemplo, si tiene un 20% de pensiones,

entonces empezá a poner la lupa en esos lugares. O si lo tenés -porque tienen todo registrado- por profesional que da un certificado, este famoso CUD, Certificado Único de Discapacidad, fijate cuál es el promedio de los médicos, qué médico otorgó por sobre el promedio más certificados de discapacidad. Empezá por ahí. Digo, cuando querés hacer el trabajo. Pónganse a laburar, muchachos, dejen un poquito el twitter y pónganse a trabajar, y si hay realmente malversación de fondos, hay pensiones mal otorgadas, bueno, pongan el foco ahí.

No nos hagan creer que, porque hay veinte, cincuenta, cien, no sé, veinte mil pensiones mal dadas, a la pensión por discapacidad hay que pasarle la motosierra, no nos hagan creer eso. En el decreto de enero dijo “bueno, vamos a auditar todas las pensiones”, porque hay una radiografía en Corrientes como justificación para la discapacidad, que era de la cola de un perro. Sancionen, hagan lo que tienen que hacer, pero no por esa placa, con esa radiografía van a cortar cuatrocientas mil pensiones y pico a discapacitados, de gente que la necesita, es eso o la nada, la gente que gasta esa plata en el remis, en ir al médico, cada persona con discapacidad tiene muchísima asistencia de diferentes profesionales, y es permanente.

Los libertarios, y te lo dicen en la cara, dicen “qué culpa tengo yo que vos seas discapacitado”, por qué vos no pagás peaje y yo sí, por qué vos tenés pensión y yo no, por qué. Porque para ellos esto de la discapacidad lo toman relacionado con la meritocracia, es decir, vos tenés un mérito al no ser discapacitado. Ahora, si sos discapacitado, no es culpa del otro. No se dan cuenta que somos una sociedad, y sobre todo la sociedad argentina, que se caracterizó siempre, lo dice nuestra Constitución en su Preámbulo, por buscar que todos tengamos un nivel de vida parecido, que todos podamos gozar mínimamente de las cuestiones básicas. Para esta gente, no. Si sos discapacitado, “ah, bueno, no es culpa del mercado, así que arreglátela como puedas”.

Hace rato también senadores preopinantes hablaban del Garrahan. Juan Pedro Garrahan fue un Pediatra, dedicó su vida justamente, no solo a la medicina, sino empezó a escribir tratados respecto de la pediatría y de cómo debía tratarse en forma diferenciada a un niño de un adulto. Escribió, fue docente, recibido en una universidad pública fue docente de una universidad pública, fue miembro de asociaciones o de sociedades de pediatría, de Brasil, de París, de Madrid, la verdad fue un orgullo. En 1965 falleció y el gobierno argentino decidió fundar un hospital especializado en pediatría y le puso el nombre de Juan Pedro Garrahan. También está recibiendo la motosierra, y cuando se empezaron a quejar los residentes porque cobraban dos mangos, ochocientos mil pesos exactamente, la primera respuesta del gobierno como siempre, como cuando los universitarios reclamaron presupuesto para la universidad pública, “hay que auditar, porque seguro hay ñoquis”. En el Garrahan dijeron lo mismo, son de manual, cualquier reclamo que haya, porque así reza la Constitución “se puede peticionar a sus gobernantes”, la primera respuesta, sin pensar, del gobierno es “hay ñoquis”. No tienen ni idea, no tienen la menor idea, dan vergüenza tratando de defender por qué están desfinanciando al Garrahan, dan vergüenza. Trataron de mentiroso a un médico porque dijo que no podía vivir con ochocientos cincuenta mil pesos, cuando esta señora Lemoine dijo que se podía vivir con trescientos cincuenta mil. Dan vergüenza realmente.

Decir que en el Garrahan, que tiene casi cinco mil empleados, hay muchos ñoquis, bueno, ponete a laburar hermano, pónganse a laburar, al Garrahan lo financia 80% la Nación y 20% la provincia de Buenos Aires, pónganse a laburar y fíjense si hay ñoquis. Hay médicos que dejan su vida, son tentados por la parte privada y aún así siguen en el Garrahan o algunos hacen las dos cosas, no crean que porque trabajan en la parte privada no ejercen su vocación, al decir de algunos libertarios “embrómense, por qué eligieron esa vocación”. Por la respuesta que dan, uno pasa por diferentes estados de reacción, te da risa, te da bronca, te genera impotencia, entonces no podemos callarnos.

Esta gente lo único que busca es la suma del poder público, pero para qué, para que los que la tienen la tengan cada vez más y mejor, para que los que se rieron de las leyes argentinas y no pagaron impuestos, ahora con el blanqueo puedan sacar la plata del colchón o puedan traerla de los paraísos fiscales que la tienen, pero convengamos que ahí debería estar el recorte. Por qué te voy a perdonar si lo que hiciste fue evadir. Esas son las cosas que no se entienden.

Por otro lado, si es que no hay plata, si verdaderamente no hay plata, por qué invertís treinta y un mil millones de dólares en la SIDE, perdón, aumento de presupuesto de la SIDE ¡ojo! no hablo de que haya que cerrar eso, porque hace falta que los países tengan inteligencia, pero inteligencia no para perseguir a un periodista o a un legislador que no piensa como el gobierno, inteligencia para mantener la paz social, inteligencia para ver las organizaciones criminales, etcétera, o la amenaza exterior.

Hay gente, al decir de Milei su sucesor, este muchacho Laje, que su ídolo es el Presidente de Hungría, Orbán, que se junta cada tanto en este famoso encuentro de la CPAC, se juntan todas las derechas reaccionarias del mundo, y ahí van, digamos que quieren llevarnos a una Hungría, ese sería el sueño de Milei, el sueño de Laje, de Lemoine y de toda esa religiosidad libertaria. Cuando ves a la sociedad de Hungría, ves que es conservadora, reaccionaria, medieval, y no quiero eso para Argentina, no quiero eso. Quiero una sociedad progresista, con científicos que puedan investigar, con gente que se pueda expresar. Mínimamente eso.

Vamos todos, no se va a salvar nadie. La gente del INTA que estaba tranquilita y callada cree que se va a salvar, no, no, van por el INTA, ya fueron por el INTI, van por el INTA. El INTA es el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria que hace trabajos de investigación, de extensión, tanto que nos jactamos en ser proveedores de alimentos para más de cuatrocientos millones en el mundo, parte de eso se lo debemos al INTA, a tantos laburantes que hay en el INTA. Seguramente cuando el INTA empiece a manifestarse, la primera respuesta del gobierno va a ser “hay ñoquis en el INTA”.

Están desfinanciando todo lo que tenga que ver con hacer una sociedad mejor, hacer una sociedad al menos igualitaria, porque para ellos lo único que importa es la meritocracia, pero partamos de una base mínima de sustentación. Cómo puedo decir que un chico que en su casa está con aire acondicionado, con calefacción, que tenga internet, no sé cuántos megas para poder estudiar, se va a poder comparar con un chico que vive en una casa precaria, donde son ocho y donde tienen un solo teléfono, cómo hace ese chico para poder investigar. Entonces, la meritocracia no lo es todo. No lo digo yo, lo aclaro, no son inventos

míos o inventos del Bloque nuestro, lo dice el Obispo Colombo, Presidente de la Conferencia Episcopal Argentina, por ejemplo. Entonces, desarmar la SEDRONAR, no hacer políticas públicas para evitar la ludopatía en nuestros jóvenes, hay muchos juegos en línea, y cuando hay crisis hay un giro, una búsqueda de la sociedad hacia el juego y esto es normal, esto tampoco es invento mío, esto pasó en toda sociedad del mundo, cuando más pobreza hay, hay más juego, la gente cree que en eso se va a salvar. Desfinanciás todo eso y más permitís que haya absoluta libertad para que las empresas que ofrecen juegos de azar en línea puedan hacer propaganda en todos lados, en la camiseta de fútbol, en la televisión. La verdad que es penosa la sociedad que estamos llevando y que este gobierno nos va llevando.

Simplemente, y párrafo aparte, así como muchas veces hemos criticado a nuestros legisladores nacionales, quiero agradecer a nuestros diputados nacionales que anoche no solo dieron quórum, sino votaron a favor de que nuestros viejos tengan un 7,2 % más de aumento en las jubilaciones, que el bono se haya ido a ciento diez mil pesos, que se haya decidido abrir la moratoria nuevamente. Yo sé que es media sanción, que ahora hay que ir al Senado, pero hay que reconocer la valentía de nuestros legisladores. Quería que esté el Senador Wayar, que le hizo una crítica a nuestros legisladores, los voy a defender porque así como muchas veces le votaron al Presidente Milei herramientas que necesitaba para hacer justamente políticas públicas que tengan que ver con inversiones, el famoso RIGI, la famosa Ley de Bases, porque había que dar gobernabilidad, los legisladores salteños se la dieron, o la mayoría de ellos, esta vez se plantaron, me pareció excelente, y quiero decirlo porque hay que reconocerlo, dieron la Declaración de Emergencia en la Discapacidad. No están pidiendo locuras, no van a producir un desequilibrio fiscal, lo único que piden es que equiparen, desde diciembre 2023 cuando asumió Milei a la fecha, que acompañe la inflación, nada más. No le están pidiendo que esa famosa devaluación del ciento veinte por ciento que hizo Milei en diciembre del 2023, que ya todos se olvidan, veamos eso, cómo se compensa, no, no. A partir de ahí es que, para que no sigan perdiendo poder adquisitivo -eso es lo que busca la declaración de esta emergencia- se pague a los prestadores, a los vehículos que transportan a los chicos discapacitados, uno dice chicos, pero son de todas las edades. Eso se está pidiendo.

Quiero pararme en ese lugar, quiero que reflexionemos. Ya el Presidente está anticipando que va a vetar todo lo que toque su religión del equilibrio fiscal. Le pido a los salteños, a los argentinos que plantemos bandera, pongamos un límite a la motosierra y que a la motosierra se la pongan a los que la tienen, que la motosierra se la pongan a los grandes capitales y que deje de ajustar en lo que ya no da más y en lo que no se puede ajustar más.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: adhiero a las palabras del Senador Calabró y voy a permitirme aumentar a la reflexión que hacía el Senador Salva con algunos números alarmantes en materia educativa. El Senador hacía mención a que este estudio se había acentuado justamente en los tiempos de pandemia, yo le sumaría a eso qué va a pasar cuando el estudio de la situación de educación se amplíe a estos cuatro años que estamos transitando, donde el menosprecio

hacia la educación y el vapuleo que existe contra la educación, desde el nivel inicial hasta el universitario es terrible. Vamos a ir cada vez peor.

Por otro lado, el Senador por Orán hacía mención al Día del Medio Ambiente. Quiero recordar que la Asamblea General de las Naciones Unidas, allá por el año 1972, había establecido que el 5 de junio de cada año se celebre el Día Mundial del Medio Ambiente y era para generar conciencia sobre la importancia de proteger nuestro planeta y sus recursos naturales, en el año 1972, cincuenta y dos años exactamente. Después venía aquí, a nuestro país, en la Argentina, con la Ley Nº 25675 sancionada por noviembre del 2002. Esta ley establecía el cuidado del medio ambiente y en su artículo 1º decía que había unos presupuestos mínimos para la gestión sustentable y adecuada del medio ambiente y la prevención y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Eso es lo que dice nuestra ley nacional. Y más aquí en el tiempo, un 1 de julio de 2017, se promulgaba la Ley Nº 8011, que establecía, entre otras cosas, el llamado Juramento Ambiental o la Promesa de Cuidado Ambiental, que no hace otra cosa que establecer que nuestros niños de 5º Grado de Nivel Primario, en este día, como hoy, estén prestando su promesa de cuidado ambiental. Estamos hablando del 2017, o sea hace poco, con una legislación nacional del 2002, con una declaración de Naciones Unidas de hace cincuenta y dos años. Y aquí viene la reflexión que me permito hacer. Para los que venimos de comunidades originarias o indígenas, este día no debería estar establecido por una ley, nosotros de toda la vida, desde la patria ancestral del Tahuantinsuyo, incluso de culturas anteriores al Tahuantinsuyo, ya hacíamos el cuidado del medio ambiente, llamado ahora, nosotros decimos respeto a nuestra madre tierra o a nuestra Pachamama, hacíamos de verdad un culto de eso y lo seguimos haciendo.

Ayer en Iruya, por ejemplo, la Cámara de Turismo de Iruya junto al Colegio Secundario y a otras instituciones hacían una jornada de limpieza, si se quiere, recolectando toda aquella basura que nosotros mismos los humanos somos los encargados de generar y tirar por doquier. Así como miles de niños en todo el ancho de la Provincia estuvieron haciendo en el día de la fecha su promesa al cuidado del medio ambiente, sumaban actividades que tienen que ver con el cuidado del medio ambiente, con sembrar conciencia ambiental, y seguramente en el mundo, ya que es el Día Mundial del Medio Ambiente, estarán haciendo estas pequeñas grandes cosas para proteger a nuestra Pachamama.

Debemos ser muchos más los que queremos cuidar a la naturaleza, a nuestra madre tierra, pero en contraposición están aquellos, algunos, unos cuantos, unos pocos, que no les importa un carajo el medio ambiente, que hacen lo que se les canta. Escuchábamos al Senador de Orán que planteaba una desidia total. Está fallando nuestra Justicia, seguramente que sí, están fallando los sistemas de controles, seguramente que sí, estamos fallando nosotros los humanos con pérdida de valores, que hacen que esta nuestra casa en algún momento no va a dar para más, a esos pocos no les importa el medio ambiente, no les importa el resto de la sociedad porque claro, ellos están pensando ya en otra forma alternativa de vivir mejor en el futuro, creen que nunca les va a llegar a ellos la revancha de Pachamama.

Desde aquí hago un humilde llamado, entre todos tenemos que cuidar nuestra tierra, porque solo vivimos aquí, incluidos los animales, a los cuales parece que algunos los creen seres inferiores o no parte, las nuevas materias

dicen el ecosistema, nosotros decimos Pachamama, y con Pachamama estamos diciendo y englobando todo.

Un saludo a nuestros niños que siguen amando a nuestra Pachamama, siguen creyendo que es la generadora de vida y siguen creyendo que es nuestra casa, y creo que a nuestra casa, a nuestra madre, la cuidamos.

Por otro lado, señor Presidente, por Ley Nacional 20561 se instituye el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico, que viene a recordar lo que había pasado en 1833 mediante una operación militar de piratas, de verdaderos imperialistas que hicieron los británicos al adueñarse de parte de nuestro territorio. Y desde ahí el reclamo hasta el día de la fecha, con un gran acontecimiento en 1982 que se llevó puesto muchas vidas. Sin embargo, en este día es bueno recordar que para construir esa patria, y hace rato hacíamos un homenaje aquí a una escritora que se decidió a hablar sobre 'las Patriotas', que no es otra cosa que valorizar a nuestras mujeres que pelearon en la Guerra de la Independencia, en aquel momento planteada con ideales inclusivos, con ideales federales, con ideales de una Argentina donde estábamos todos, resulta que los primeros que iban en las vanguardias son los menos argentinos, parecería, hoy.

En ese hecho histórico de 1982, más allá de las vicisitudes políticas de ese momento, no se debe soslayar el gran patriotismo que tuvieron, entre ellos cinco, seis iruyanos, más los soldados movilizados que ya estaban prestos a ir para allá y que venimos de esos últimos rincones, donde decía, por ejemplo, Fortunato Ramos "no se ríen de un kolla porque van a ser los primeros en parar la pata si alguien se atreve a invadir a la Patria". Ese concepto parecería tan lejano, tan obsoleto ahora, pero tiene que tener tanta vigencia porque ya no es la amenaza en la frontera, ahora las amenazan son otras, por ejemplo, este gobierno.

Que nuestros niños también recuerden esta fecha importante como el Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento San Carlos.

Sen. Magno.- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, fecha en la que renovamos nuestro compromiso con la sostenibilidad, la justicia ambiental y la salud pública, me veo en la obligación de alzar la voz en representación de una gran problemática, que afecta a nuestras comunidades del Valle Calchaquí. Me refiero a la crítica situación que atraviesan los trabajadores del vertedero regional que comparten los municipios de Cafayate, Animaná y San Carlos, en la provincia de Salta. Este predio, que debería funcionar como un centro de disposición controlada y segura de residuos sólidos urbanos, se ha transformado en un foco de contaminación, deterioro ambiental y vulneración de derechos laborales.

El pasado 21 de mayo los empleados del vertedero elevaron una nota formal al Presidente del Consorcio Intermunicipal, exponiendo las condiciones precarias en las que se ven obligados a desempeñar su labor. Denunciaron la falta de acceso al agua potable, insumos de higiene, indumentaria adecuada, combustible y maquinaria operativa. Reclamaron también por el pago puntual de

sus salarios, la actualización de haberes conforme a lo establecido en paritarias municipales y provinciales, y el cumplimiento de los aportes a la obra social y a la aseguradora de riesgos de trabajo.

Pero el problema no es solo laboral. La acumulación y disposición inadecuada de residuos sin tratamiento alguno genera una grave amenaza para la salud de todas las poblaciones cercanas, contamina el aire, el agua y el suelo, y pone en riesgo las economías locales, especialmente a nuestros productores vitivinícolas y agroindustriales. Esto representa una verdadera emergencia ambiental, sanitaria y social.

Frente al silencio de las autoridades responsables, los trabajadores se vieron forzados a tomar la drástica decisión de cerrar el portón del vertedero en señal de protesta, hasta obtener una respuesta digna y concreta.

Por ello, en esta fecha tan significativa, no solo hago público este reclamo, sino que solicito al Poder Ejecutivo y a los organismos competentes que tomen conocimiento urgente de esta situación. Asimismo, he solicitado informes a las autoridades provinciales y municipales para que brinden explicaciones y detallen las medidas que piensan adoptar ante esta crisis.

El cuidado del ambiente no puede estar dissociado de la justicia social ni de la dignidad de las y los trabajadores. Necesitamos una política ambiental seria, con presupuesto, con control, con planificación y con participación comunitaria.

Señor Presidente, honremos este Día Mundial del Medio Ambiente no solo con palabras, sino con acciones concretas. Porque defender el ambiente es también defender la vida, la salud y el futuro de todas nuestras comunidades.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Mashur Lapad y Luis Altamirano han solicitado se justifique su inasistencia en el día de la fecha. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

6

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario ingresar en la presente sesión.

IV

Dictámenes de Comisiones

Especial de Homenajes:

En el proyecto de resolución de los señores Senadores Luis Arnaldo Altamirano y Alejandra Navarro, expresando el reconocimiento de este Senado a la trayectoria de la cantante salteña Melania Pérez. (Expte. N° 90-33.517/2025)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

VI

Proyectos de Resolución

11

Expte. Nº 90-33.541/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, en el marco de la "4ta. Edición de la Gala de Entrega de los Premios Heroínas de la Patria María Gertrudis Medeiros de Fernández Cornejo", a destacadas mujeres en el ámbito social, político y cultural de la sociedad salteña; a realizarse el día 28 de junio de 2025, en las instalaciones del Mercado Artesanal de la ciudad de Salta, organizado por la Fundación Señales.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo Saravia

- A la Comisión Especial de Homenajes.

12

Expte. Nº 90-33.542/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, homenajes y actos conmemorativos por el "204 Aniversario del Paso a la Inmortalidad del Héroe de la Nación, General Don Martín Miguel de Güemes", a llevarse a cabo el día 17 de junio del corriente año, en Avenida Cornejo sector Paseo Guemesiano, del municipio de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Enrique Cornejo Saravia

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva para su tratamiento sobre tablas.

13

Expte. Nº 90-33.543/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, las actividades que se realizarán en el municipio La Viña, el día 13 de junio del corriente año, con motivo de celebrarse el día del Santo Patrono San Antonio de Padua.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Pablo Soto

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva para su tratamiento sobre tablas.

14

Expte. N° 90-33.544/2025

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1°.- Realizar un homenaje al salteño José Manenti, en reconocimiento por su destacada trayectoria como actor y productor de teatro.

Art. 2°.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el recinto de sesiones, fijando día y hora y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Miguel Calabró - Diego Cari

- A la Comisión Especial de Homenajes.

7

**DESIGNACIÓN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

Expte. N° 90-33.545/25

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Viña.

Sen. Soto.- Señor Presidente: atento a que hay que proceder a la integración de la Comisión de Inteligencia Artificial, voy a mocionar para que integren la misma a los siguientes Senadores: Gonzalo Caro Dávalos, Juan Cruz Curá, Gustavo Carrizo, Alejandra Navarro y Javier Mónico Graciano.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada. Queda conformada la Comisión de Inteligencia Artificial.

Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

8

**TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
Y DE DECLARACIÓN**

8.1

Proyectos de Resolución²

Expte. N° 90-33.543/2025. Del señor Senador Jorge Soto, declarando de Interés de la Cámara, las actividades que se realizarán en el municipio La Viña, con motivo de celebrarse el día del Santo Patrono San Antonio de Padua.

Expte. N° 90-33.542/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, declarando de Interés de la Cámara, actos conmemorativos por el 204

² Resoluciones publicadas en Apéndice

Aniversario del Paso a la Inmortalidad del Héroe de la Nación, General Don Martín Miguel de Güemes, a llevarse a cabo en municipio de General Güemes.

Expte. N° 90-33.524/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo, declarando de Interés de la Cámara la conexión eléctrica de la localidad de Olacapato al Sistema Argentino de Interconexión (SADI), en el departamento Los Andes.

Expte. N° 90-33.520/2025. Del señor Senador Enrique Cornejo Saravia, declarando de Interés de la Cámara, las actividades realizadas en el municipio de General Güemes en conmemoración de la Semana del Medio Ambiente 2025.

Expte. N° 90-33.528/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés de la Cámara, el 63° Aniversario de la Fundación de la Agrupación de Gauchos de Güemes "Rodeo Antenor Sánchez" de la localidad de Campo Quijano.

Expte. N° 90-33.529/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés de la Cámara, la Fiesta Patronal en honor a San Antonio de Padua, a celebrarse en el paraje Gobernador Solá de la Quebrada del Toro, municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.530/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés de la Cámara, la 4° Edición de la "Gran Carrera de Tambores", a llevarse a cabo en la localidad de Campo Quijano.

Expte. N° 90-33.531/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés de la Cámara, el acto en conmemoración al Día de la Seguridad Vial, a llevarse a cabo en el Parque de la Salud de Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.532/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés de la Cámara de Senadores, al "Día del Periodista" a conmemorarse el día 7 de junio de 2025, en homenaje a Mariano Moreno.

Expte. N° 90-33.535/2025. Del señor Senador Luis Altamirano, declarando de Interés de la Cámara, la "Expo Feria Agro Ganadera", que se llevará a cabo en Santa Victoria Oeste.

Expte. N° 90-33.538/2025. Del señor Senador Leopoldo Salva, declarando de Interés de la Cámara, la celebración de las Fiestas Patronales de San Antonio de los Cobres, en honor a San Antonio de Padua.

8.2

Proyecto de Declaración

Expte. N° 90-33.540/2025.³ De los señores Senadores Diego Cari, Jorge Soto y Diputados Esteban Amat y Néstor Parra, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore al municipio La Viña y al municipio Guachipas en la Región Metropolitana de Transporte.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

³ Declaración publicada en Apéndice

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

En consideración los expedientes. Los señores Senadores que quieran fundamentar los mismos, pueden pedir la palabra, haciendo referencia al número de expediente.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Cornejo Saravia.- Señor Presidente: voy a proceder a fundamentar el expediente bajo carátula 90-33.520/2025.

Efectivamente, como lo manifestaron los señores Senadores de Iruya y de San Carlos, hoy 5 de junio se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente. Esa fecha fue determinada por la Asamblea General de Naciones Unidas, el 15 de diciembre del año 1972, en la Conferencia de Estocolmo se determinó a esta fecha como el “Día Mundial del Medio Ambiente”.

La finalidad de esta fecha es promover y concientizar a la población mundial para un cuidado efectivo de nuestro planeta, de nuestro ambiente. Como lo indica el programa internacional, cada año hay un país anfitrión, en esta oportunidad le tocó a la República de Corea, en donde las acciones centrales están direccionadas a erradicar la presencia de plásticos en el mundo entero. Liberar al planeta de las sustancias plásticas va a implicar una mejora en el ambiente en la regeneración de la biodiversidad de diferentes microclimas, de diferentes aspectos de nuestra geografía, esencialmente la recomposición de la biodiversidad de los mares. Hay una alta contaminación en diferentes océanos de nuestro planeta, donde la fauna marina está gravemente comprometida.

Días pasados, desde esta Cámara de Senadores de la Provincia aprobamos un proyecto de ley destinado a la cuestión ambiental. El mismo busca la disminución de las presencias plásticas en el territorio provincial, implementando un procedimiento eficiente, competitivo, inspirado en la Comunidad Económica Europea. Se pretende la reutilización, reciclado de los plásticos, establecer un procedimiento de trazabilidad y un compromiso de todos los actores sociales para la disposición final de los plásticos.

En esta semana, el día 2, se inició en el departamento General Güemes, puntualmente en el municipio cabecera, un conjunto de actividades en función de la Semana del Medio Ambiente. En un trabajo coordinado entre el sector público y privado, participando el INTA, el Ente Autárquico Parque Industrial, entidades educativas de la Provincia, empresas como Posco, Holcim, y diferentes actores sociales, se llevó un conjunto de actividades que estuvieron organizadas por todas las partes antes nombradas, jornadas de capacitación, concientización, una feria agroecológica, y en el día de hoy, en horas de la mañana, culminaron las actividades con la presencia de diferentes establecimientos escolares, donde los niños de 5º Grado juraron el compromiso ambiental.

Si bien, hay mucho por hacer, se está trabajando para cambiar la idiosincrasia de la gente y buscar un modelo competitivo, y que el conjunto de la comunidad entienda que la disposición final de los plásticos debe ser en los lugares adecuados.

El medio ambiente es fundamental para mantener la calidad de vida de todos y cada uno de los habitantes de nuestro planeta y es una obligación de toda la ciudadanía proceder al cuidado de los recursos naturales.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

Corresponde el tratamiento de los proyectos incluidos en el Orden del Día Nº 11/2025.

9

TRATAMIENTO PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN ORDEN DEL DÍA Nº 11/2025

9.1

Proyectos de Resolución⁴

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. Nº 90-33.489/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, declarando de Interés del Senado, el XIII Certamen Nacional Competitivo “Salta es Danza y Malambo”, a desarrollarse en el Centro de Convenciones de la localidad de Rosario de Lerma.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

Expte. Nº 90-33.484/2025. Del señor Senador Gustavo Carrizo, declarando de Interés de la Cámara de Senadores, la aprobación por parte del Comité Evaluador del Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI) para el Proyecto Litio Rincón, de la Empresa Río Tinto a desarrollarse en la provincia de Salta.

De Homenaje:

Expte. Nº 90-33.496/2025. De los señores Senadores Héctor Miguel Calabró, Jorge Soto y Dani Nolasco, expresando el reconocimiento de la Cámara de Senadores a la trayectoria del actor, director y dramaturgo salteño Rafael Monti.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

9.2

Proyectos de Declaración⁵

De Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

Expte. Nº 90-33.486/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la instalación y funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro con

⁴ Resoluciones publicadas en Apéndice

⁵ Declaraciones publicadas en Apéndice

más cajeros automáticos en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-33.438/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de aulas y sanitarios en el Anexo de la Escuela N° 4162 de Pozo El Tigre - Comunidad Originaria El Mistolar del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-33.439/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de aulas y sanitarios para el anexo de la Escuela N° 4128 "Puerto La Paz" que funciona en la Comunidad Originaria de Km. 1, del municipio de Santa Victoria Este.

Expte. N° 90-33.454/2025. Del señor Senador Javier Mónico Graciano, viendo con agrado la reparación de techos y reparación eléctrica en la Escuela N° 4101 "Martina Silva de Gurruchaga" del municipio Rosario de la Frontera.

Expte. N° 90-33.458/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen gestiones para el financiamiento con recursos nacionales e internacionales de obras para defensa y encauzamiento de márgenes del río Pilcomayo.

Expte. N° 90-33.459/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de tribunas, sanitarios, vestuarios, albergue, mejoras del campo de deportes y reparación del cercado perimetral del Complejo Deportivo Municipal de la localidad de Rivadavia.

Expte. N° 90-33.460/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de aulas y sanitarios en el Anexo de la Escuela N° 4173 "Raúl Artaláz" (ex N° 272) ubicada en el paraje Aguas Verdes del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-33.468/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de un edificio de Nivel Inicial en la Escuela N° 4762 Comunidad Originaria de Km 2, del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-33.469/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6049 de la localidad Rivadavia, departamento Rivadavia.

Expte. N° 90-33.470/2025. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de cuatro aulas en la Escuela N° 4798 - Misión El Cañaverál - de la Comunidad Originaria El Cañaverál, en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

Expte. N° 90-33.027/2024. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la creación de una unidad educativa de Nivel Inicial en la Escuela 4752 "Dody Aróz Costas de Jovanovics Usandivaras" de la localidad de Campo Quijano y la creación de una unidad educativa de Nivel Inicial en el barrio San Antonio de la localidad de La Silleta, departamento Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.443/2025. De la señora Senadora Alejandra Navarro, viendo con agrado el funcionamiento de un anexo de la Universidad Provincial de Administración Tecnología y Oficios (UPATecO) en el edificio de la Escuela de Educación Técnica N° 3114 de la localidad de Joaquín V. González, departamento Anta.

Expte. N° 90-33.491/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, el XIII Certamen Nacional Competitivo "Salta es Danza y Malambo", a desarrollarse en la localidad de Rosario de Lerma.

Expte. N° 90-33.495/2025. Del señor Senador Manuel Pailer, viendo con agrado la creación y puesta en funcionamiento de un Colegio Secundario Turno Vespertino, en la Escuela N° 4168 "Che Sundaro", de Misión Cherenta, de la localidad de Tartagal, departamento General San Martín.

De Salud Pública y Seguridad Social:

Expte. N° 90-33.492/2025. De la señora Senadora Leonor Minetti, viendo con agrado la designación de un Gerente Administrativo en el Hospital Francisco Herrera del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

10

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador Miguel Calabró a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador Diego Cari a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Miguel Calabró y Diego Cari proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 16 y 27.

*Sector Taquígrafos
Cámara de Senadores*

11

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-33.530/25

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 90

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la 4º Edición de la "Gran Carrera de Tambores", a llevarse a cabo el día 8 de junio del corriente año, en el predio Ex Represa Vieja - Campo Quijano.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

2

Expte. N° 90-33.531/25

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 91

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el acto en conmemoración al Día de la Seguridad Vial, bajo el lema "Sí a la Vida", a llevarse a cabo el día 10 de junio del corriente año en el monolito de la Estrella, ubicado en el Parque de la Salud de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

3

Expte. N° 90-33.532/25

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Resolución N° 92

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el "Día del Periodista" a conmemorarse el día 7 de junio de 2025, en homenaje a Mariano Moreno, adhiriendo además a todas las expresiones alusivas en torno a este día que valora, reconoce y enaltece la importancia del trabajo diario de los periodistas, trabajadores de la Prensa que engrandecen y fortalecen a nuestra democracia.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

4

Expte. N° 90-33.535/25

Autor del proyecto: Senador Luis Arnaldo Altamirano

Resolución N° 93

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la “Expo Feria Agro Ganadera”, que se llevará a cabo en Santa Victoria Oeste los días 6 y 7 de junio del corriente año. La feria que renueva cada año los valores de solidaridad, reciprocidad y la posibilidad de generar lazos comunitarios, tiene por finalidad exponer ejemplares de ganado ovino y caprino, además de frutos de labores agrícolas locales como una variedad de papas andinas, maíz porotos, etc., dinamizando los circuitos zonales de comercialización.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

5

Expte. N° 90-33.520/25

Autor del proyecto: Senador Enrique Antonio Cornejo Saravia

Resolución N° 94

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades realizadas en el municipio de General Güemes los días 2, 3,4 y 5 de junio de 2025, en conmemoración de la “Semana del Medio Ambiente 2025”, las cuales fueron coordinadas por las Direcciones de Medio Ambiente y de Educación de la municipalidad de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

6

Expte. N° 90-33.484/25

Autor del proyecto: Senador Gustavo Carrizo

Resolución N° 95

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la aprobación por parte del Comité Evaluador del Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI) para el proyecto Litio Rincón, de la Empresa Río Tinto a desarrollarse en la provincia de Salta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

7

Expte. N° 96-33.489/25

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 96

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, el XIII Certamen Nacional Competitivo "Salta es Danza y Malambo", a desarrollarse el día 14 de junio del corriente año en el Centro de Convenciones de la localidad de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

8

Expte. N° 90-33.496/25

Autores del proyecto: Senadores Miguel Calabro, Jorge Soto y Dani Nolasco

Resolución N° 97

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Expresar el reconocimiento de la Cámara de Senadores a la trayectoria del actor, director y dramaturgo salteño Rafael Monti, que representó a nuestra Provincia a través de sus destacadas obras, tanto para niños como para adultos.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el Recinto de Sesiones, fijando día y hora, y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

9

Expte. N° 90-33.515/25

Autores del proyecto: Senadores Enrique Cornejo Saravia y Manuel Pailler

Resolución N° 98

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el libro "Las patriotas: con ellas fue posible" de autoría de Patricia Frías, que reconstruye la vida de María Loreto Sánchez Peón de Frías, conocida como La Loreto, pieza

fundamental en la gesta independentista de nuestro territorio en las primeras décadas del siglo XIX y cuya acción se ubicó en la provincia de Salta, específicamente dentro de la red de espionaje organizada por las mujeres que acompañaron a Martín Miguel de Güemes durante la defensa de la frontera norte de las Provincias Unidas.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

10

Expte. N° 90-33.516/25

Autores del proyecto: Senadores Enrique Cornejo Saravia y Manuel Pailler

Resolución N° 99

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Rendir homenaje a la escritora salteña Patricia Frías, quien en su libro "Las patriotas: con ellas fue posible" reconstruye la vida de María Loreto Sánchez Peón de Frías, conocida como La Loreto, pieza fundamental en la gesta independentista de nuestro territorio en las primeras décadas del siglo XIX.

Art. 2º.- Encomendar a la Secretaría Institucional a organizar el acto correspondiente en el Recinto de Sesiones, fijando día y hora, y cursando las invitaciones de estilo.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

11

Expte. N° 90-33.524/25

Autor del proyecto: Senador Gustavo Carrizo

Resolución N° 100

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la conexión eléctrica de la localidad de Olacapato al Sistema Argentino de Interconexión (SADI), como así también la inauguración de una Sala de Nivel Inicial de Tolar Grande, ambas en el departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

12

Expte. N° 90-33.528/25

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 101

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, el 63º Aniversario de la Fundación de la Agrupación de Gauchos de Güemes "Rodeo Antenor Sánchez" de la localidad de Campo Quijano, fundado el 10 de junio de 1962, a llevarse a cabo el día 13 de junio del corriente año en la sede de los Gauchos.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

13

Expte. N° 90-33.529/25

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Resolución N° 102

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Fiesta Patronal en Honor a San Antonio de Padua, a celebrarse el día 14 de junio del corriente año, en el paraje Gobernador Solá de la Quebrada del Toro del municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

14

Expte. N° 90-33.538/25

Autor del proyecto: Senador Leopoldo Arsenio Salva

Resolución N° 103

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la celebración de las Fiestas Patronales de San Antonio de los Cobres, en honor a San Antonio de Padua; este año bajo el lema "Peregrinos de la Esperanza desde el Corazón de Cristo", prevista para el 13 de junio próximo en la Localidad homónima, cabecera del departamento Los Andes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

15

Expte. N° 90-33.542/25

Autor del proyecto: Senador Enrique Antonio Cornejo Saravia

Resolución N° 104

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades, homenajes y actos conmemorativos por los "204º Aniversario del Paso a la Inmortalidad del Héroe de la Nación, General Don Martín Miguel de Güemes", a llevarse a cabo el día 17 de junio del corriente año, en Avenida Cornejo sector: Paseo Güemesiano, del municipio de General Güemes, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

16

Expte. N° 90-33.543/25

Autor del proyecto: Senador Jorge Pablo Soto

Resolución N° 105

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades que se realizarán en el municipio La Viña, el día 13 de junio del corriente año, con motivo de celebrarse el día del Santo Patrono San Antonio de Padua.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

17

Expte. N° 90-33.545/25

Autor del proyecto: Senador Jorge Pablo Soto

Resolución N° 106

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Designar como integrantes de la Comisión Especial de Inteligencia Artificial (IA) – Resolución de Cámara N° 39/25, a los señores Senadores:

- GONZALO CARO DÁVALOS.
- JUAN CRUZ CURÁ.
- GUSTAVO CARRIZO.

- ALEJANDRA BEATRIZ NAVARRO.
- JAVIER MÓNICO GRACIANO.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

18

Expte. N° 90-33.027/24

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Declaración N° 61

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación de una unidad educativa de Nivel Inicial en la Escuela 4752 “Dody Araoz Costas de Jovanovics Usandivaras” de la localidad de Campo Quijano que gira bajo expte. N° 120422-106685/22 y, la creación de una unidad educativa de Nivel Inicial en el barrio San Antonio de la localidad de La Silleta que gira bajo Expte. N° 0120422-314473/2020-0, ambas del departamento Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

19

Expte. N° 90-33.438/25

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 62

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Infraestructura disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de aulas y sanitarios en el Anexo de la Escuela N° 4162 localizada en Pozo El Tigre -Comunidad Originaria El Mistolar- ubicada en el municipio Santa Victoria Este perteneciente al departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

20

Expte. N° 90-33.439/25

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 63

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología arbitre las medidas necesarias a los

finos que se ejecute la construcción de aulas y sanitarios para el anexo de la Escuela N° 4128 "Puerto La Paz" que funciona en la Comunidad Originaria de Km 1, del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

21

Expte. N° 90-33.443/25

Autora del proyecto: Senadora Alejandra Beatriz Navarro

Declaración N° 64

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga el funcionamiento de un Anexo de la Universidad Provincial de Administración Tecnología y Oficios (UPATecO) en el edificio de la Escuela de Educación Técnica N° 3114, para el dictado de cursos de formación en oficios y carreras relacionadas a la actividad productiva agroindustrial, en la localidad de Joaquín V. González, del Departamento de Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

22

Expte. N° 90-33.454/25

Autor del proyecto: Senador Javier Mónico Graciano

Declaración N° 65

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y del Ministerio de Infraestructura disponga las medidas y recursos necesarios para la urgente reparación de techos y reparación eléctrica en la Escuela N° 4101 "Martina Silva de Gurruchaga" ubicada en el municipio Rosario de la Frontera.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

23

Expte. N° 90-33.458/25

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 66

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado el Poder Ejecutivo Provincial y los Señores Legisladores Nacionales por la Provincia de Salta realicen las gestiones necesarias ante la Subsecretaría de Recursos Hídricos, ante Secretaría de

Infraestructura y Política Hídrica de la Nación y ante el Comité Interjurisdiccional Argentino de la Cuenca del río Pilcomayo para el financiamiento con recursos nacionales e internacionales de obras para defensa y encauzamiento de márgenes del Río Pilcomayo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

24

Expte. N° 90-33.459/25

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 67

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de tribunas, sanitarios, vestuarios, albergue, mejoras del campo de deportes incluyendo nuevas luminarias y reparación del cercado perimetral del Complejo Deportivo Municipal de la localidad Rivadavia, perteneciente al municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

25

Expte. N° 90-33.460/25

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 68

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de aulas y sanitarios en el ANEXO de la Escuela N° 4173 "Raúl Artaláz" (ex N° 272) ubicada en el paraje Aguas Verdes - Comunidad Originaria Los Largueros - municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

26

Expte. N° 90-33.468/25

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 69

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología arbitre las medidas

necesarias a los fines que se ejecute la obra de construcción de un edificio de Nivel inicial en la Escuela N° 4762 Comunidad Originaria de Km 2, del municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

27

Expte. N° 90-33.469/25

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 70

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales (U.C.E.P.E), disponga las medidas y recursos necesarios para la construcción de un edificio propio para el Instituto de Educación Superior N° 6049 ubicado en la localidad Rivadavia, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

28

Expte. N° 90-33.470/25

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración N° 71

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología disponga las medidas y recursos necesarios para las obras de ampliación y construcción de cuatro (4) aulas en la Escuela N° 4798 - Misión El Cañaverál - de la Comunidad Originaria El Cañaverál, en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

29

Expte. N° 90-33.486/25

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad.

Declaración N° 72

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines que se disponga la instalación y funcionamiento de una Sucursal del

Banco Macro con más cajeros automáticos en el municipio de Santa Victoria Este, departamento de Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

30

Expte. Nº 90-33.491/25

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Declaración Nº 73

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés de Provincial el XIII Certamen Nacional Competitivo “Salta es Danza y Malambo”, a desarrollarse el día 14 de junio del corriente año en el Centro de Convenciones de la localidad de Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

31

Expte. Nº 90-33.492/25

Autora del proyecto: Senadora Leonor Nieves Minetti

Declaración Nº 74

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública, adopte las medidas necesarias para agilizar la designación de un gerente administrativo en el Hospital Francisco Herrera del Municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

32

Expte. Nº 90-33.495/25

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Declaración Nº 75

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga la creación y puesta en funcionamiento de un Colegio Secundario - Turno Vespertino- en la Escuela Nº 4168 “Che Sundaro”, de Misión Cherenta, de la localidad de Tartagal departamento San Martín.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

33

Expte. Nº 90-33.540/25

Autores del proyecto: Senadores Jorge Soto y Diego Cari.
Diputados Esteban Amat Lacroix y Néstor Parra.

Declaración Nº 76

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, incorpore al municipio La Viña y al municipio Guachipas, en la región Metropolitana de Transporte.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.

34

Expte. Nº 90-33.546/25

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Declaración Nº 77

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta atiendan inmediatamente el desastre ambiental que viene ocurriendo en la localidad de Pichanal, departamento Orán, producto de un derrame petrolero sostenido en el tiempo en el Pozo Lomas de Olmedo X-10 operado por la Empresa President Petroleum S.A.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinticinco.
